



**Manual de escuela intermedia del estudiante y familia**

**2021 – 2022**

Reconocimientos: Este documento y los sistemas y prácticas contenidos aquí se deben enormemente a la Red Noble de Escuelas Autónomas Subsidiadas (Noble Network of Charter Schools) y a las Escuelas Autónomas Subsidiadas RePublic (RePublic Charter Schools).

## Índice

<u>Información de contacto de la dirección</u> .....	4
<u>Mensaje a nuestras familias</u> .....	5
<u>Misión, convicciones y valores</u> .....	6
<u>I. Misión y visión</u> .....	6
<u>II. Elementos clave del diseño</u> .....	6
<u>III. Nuestros valores centrales: PRIDE (ORGULLO)</u> .....	6
<u>IV. Responsabilidad y rendición de cuentas</u> .....	8
<u>Código de responsabilidad del equipo y la familia</u> .....	9
<u>I. Vida del estudiante</u> .....	11
<u>II. Ejemplo de horario</u> .....	12
<u>II. Programa académico:</u> .....	17
<u>Políticas y procedimientos escolares</u> .....	20
<u>I. Horas de operación</u> .....	20
<u>II. Transporte</u> .....	20
<u>III. Participación de la familia</u> .....	21
<u>IV. Viajes de campo/Eventos de fin de año</u> .....	233
<u>V. Cierres por clima inclemente</u> .....	24
<u>VI. Política de inscripción</u> .....	24
<u>VII. Política de asistencia</u> .....	24
<u>VIII. Política de calificaciones</u> .....	27
<u>IX. Política de tareas</u> .....	29
<u>X. Política de promoción</u> .....	31
<u>XI. Elegibilidad de atletismo</u> .....	32
<u>XII. Desayuno, almuerzo y refrigerio escolar</u> .....	33
<u>XIII. Lineamientos de la cafetería</u> .....	34
<u>XIV. Código de vestimenta</u> .....	35
<u>XV. Expectativas de la Escuela Intermedia Legacy de Preparación para la Universidad</u> .....	38
<u>Código de conducta del estudiante</u> .....	40
<u>I. Objetivo</u> .....	40
<u>II. Nuestra filosofía</u> .....	40

<b><u>III.</u></b>	<b><u>Sistemas de incentivos y responsabilidad individual</u></b> .....	<b>41</b>
<b><u>IV.</u></b>	<b><u>Incentivos y responsabilidad de toda la clase</u></b> .....	<b>45</b>
<b><u>V.</u></b>	<b><u>Disciplina correctiva</u></b> .....	<b>46</b>
<b><u>VI.</u></b>	<b><u>Procedimiento para violaciones disciplinarias</u></b> .....	<b>53</b>
<b><u>VII.</u></b>	<b><u>Política contra la intimidación</u></b> .....	<b>61</b>
<b><u>Información general de la escuela</u></b> .....		<b>66</b>
<b><u>I.</u></b>	<b><u>Visitantes</u></b> .....	<b>66</b>
<b><u>II.</u></b>	<b><u>Procedimiento de reclamos</u></b> .....	<b>67</b>
<b><u>III.</u></b>	<b><u>Expectativas y derechos del estudiante</u></b> .....	<b>68</b>
<b><u>IV.</u></b>	<b><u>Políticas médicas</u></b> .....	<b>73</b>
<b><u>V.</u></b>	<b><u>Registros escolares</u></b> .....	<b>74</b>
<b><u>VI.</u></b>	<b><u>Política de informante por mandato</u></b> .....	<b>77</b>
<b><u>VII.</u></b>	<b><u>Seguridad del campus</u></b> .....	<b>78</b>
<b><u>VIII.</u></b>	<b><u>Política de uso aceptable de la tecnología</u></b> .....	<b>78</b>
<b><u>IX.</u></b>	<b><u>Política de redes sociales</u></b> .....	<b>79</b>
<b><u>Compromiso con la excelencia</u></b> .....		<b>82</b>

**Información de contacto de la dirección**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Correo electrónico</u></b>
<b><u>Sr. Toledo</u></b>	<b><u>Director</u></b>	<b><u>ctoledo@legacycollegeprep.org</u></b>
<b><u>Sr. Hill</u></b>	<b><u>Decano de Cultura</u></b>	<b><u>thill@legacycollegeprep.org</u></b>
<b><u>Srta. McKeough</u></b>	<b><u>Decana de Apoyos Estudiantiles</u></b>	<b><u>kmckeough@legacycollegeprep.org</u></b>
<b><u>Srta. Maldonado</u></b>	<b><u>Directora de Operaciones</u></b>	<b><u>emaldonado@legacycollegeprep.org</u></b>
<b><u>Srta. Marquez</u></b>	<b><u>Decana de Enseñanza - STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)</u></b>	<b><u>bmarquez@legacycollegeprep.org</u></b>
<b><u>Srta. Blair</u></b>	<b><u>Decana de Enseñanza - Humanidades</u></b>	<b><u>mblair@legacycollegeprep.org</u></b>

## **Mensaje a nuestras familias**

Bienvenido a la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad (Legacy College Preparatory Charter School). Como parte de nuestro equipo y familia, nos hemos unido a una comunidad de personas que han dedicado sus vidas profesionales a ayudar a que los niños alcancen su pleno potencial.

Como es el caso con cualquier familia, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad necesita un conjunto de reglas y lineamientos para ayudarnos a comprender y llevarnos bien el uno con el otro. El objetivo de este Manual del estudiante y la familia (el "Manual"), es garantizar que tengamos expectativas consistentes en toda nuestra escuela. Este Manual no puede responder a todas sus preguntas, pero brindará ejemplos de la misión, procedimientos, expectativas y principios guías de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad.

Como Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad siempre buscamos mejorar, nos reservamos el derecho a enmendar, modificar o cambiar las estipulaciones de este Manual. Por supuesto que brindaremos a todos los estudiantes y familias aviso de cualquier cambio significativo en las políticas reflejadas en las siguientes páginas.

Tenga en cuenta que, donde nos referimos a "padres" en este Manual, ese término significa incluir a ambos padres y tutores legales incluso donde no nos referimos específicamente a tutores.

## Misión, convicciones y valores

### **I. Misión y visión**

A través de instrucción académica rigurosa, desarrollo del carácter basado en valores, y la búsqueda de metas ambiciosas, la **Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad** garantiza que todos los estudiantes en los grados sexto al decimosegundo estén preparados para graduarse de la universidad, accedan a oportunidades profesionales y desarrollen un legado para las futuras generaciones.

La visión de nuestra escuela es impulsada por tres convicciones centrales:

1. La instrucción rigurosa educa a los estudiantes a asistir y graduarse de la universidad;
2. El desarrollo del carácter basado en valores prepara a los estudiantes para el éxito en la escuela y la vida;
3. Las metas ambiciosas impulsan a la preparación para la universidad y la búsqueda de aspiraciones profesionales.

### **II. Elementos clave del diseño**

Impulsada por nuestra misión, e informada por nuestras convicciones centrales de nuestra visión, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad será construida en siete elementos centrales de diseño:

1. Cultura de PRIDE (ORGULLO): profesionalismo, respeto, integridad, determinación, compromiso;
2. Profesores altamente efectivos, impulsados por la misión;
3. Análisis de datos frecuentes, con un propósito;
4. Asociación proactiva con los padres;
5. Enriquecimiento a través de actividades, viajes y clubes alineados con la misión;
6. Estructura consultiva;
7. Servicio a la comunidad;

### **III. Nuestros valores centrales: PRIDE (ORGULLO)**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad es impulsada por cinco valores centrales que nos ayudan a garantizar que todos los estudiantes estén preparados para el éxito en la universidad y más allá. PRIDE describe estos valores, pero el acrónimo mismo también representa el orgullo que nuestra comunidad escolar tendrá en la Escuela Autónoma

Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad y la manera en que mostraremos ese orgullo. PRIDE, por definición, es un sentimiento de satisfacción derivado de los logros de uno mismo y los logros de aquellos con quienes uno está asociado estrechamente. Queremos que nuestros estudiantes estén listos para enfrentar cualquier desafío que se les ponga por delante. Sabemos que, trabajando duro, y sintiéndose ORGULLOSOS de su trabajo, estarán preparados para cualquier desafío que podría cruzarse por su camino. Nuestros estudiantes se sentirán particularmente orgullosos de sus logros, sus cualidades, sus destrezas y los logros de sus compañeros. Estos valores están integrados en todos los aspectos del diseño escolar y aseguran una cultura compartida de éxito:

#### P – Professionalism (Profesionalismo)

- Muestra buen juicio y hace buenas elecciones.
- Presentarse a tiempo cada día, en uniforme, preparado con las tareas completas, y con una actitud centrada en maximizar las oportunidades de aprendizaje.
- Sentarse y mantener la cabeza elevada, incluso cuando no se sienta al 100%.
- Utilizar todos los recursos para superar los obstáculos personales y académicos.
- Levantar sus manos para hablar para preservar nuestra comunidad de aprendizaje
- Mostrar un enorme orgullo en nuestras aulas manteniéndose limpios y organizados.
- Comunicarse con los estudiantes y los miembros del personal en maneras profesionales. Abordar inquietudes y frustraciones con los profesores después de clases, en privado y en un tono tranquilo y profesional.

#### R – Respect (Respeto)

- Tratar a otros como quiere ser tratado
- Respetar a los miembros del personal y miembros de la comunidad
- Mostrar conciencia social. Reconocer cuando otro estudiante está molesto y ajustar su conducta como corresponde
- Apoyar a otros cuando tienen dificultades. Ser paciente cuando otros estudiantes tienen preguntas, cometen errores o necesitan pensar sobre una respuesta cuando se les hace una pregunta. Nuestro mejor aprendizaje viene de cometer errores.
- Valorar a su equipo, sus elecciones también los impactan
- Escuchar y aceptar retroalimentación y/o consecuencias con dignidad.

#### I – Integrity (Integridad)

- Sea honesto: con usted mismo, con otros, y especialmente cuando nadie lo mira.
- Muestre autodisciplina y autocontrol usando lenguaje positivo y respetuoso dentro y fuera del aula.
- Acepte las diferencias de las personas valorando a todos los miembros de nuestra comunidad.

#### D – Determination (Determinación)

- Trabaje duro e invierta el 100% de esfuerzo.
- Muestre placer y entusiasmo
- Participe siempre en el aprendizaje
- Nunca se rinda, incluso cuando las situaciones sean difíciles
- Esté preparado para cada clase todos los días

#### E – Engagement (Compromiso)

- Estar comprometido con el aprendizaje
- Estar presente, física y emocionalmente
- Mostrar entusiasmo acerca del trabajo que está haciendo y las personas alrededor suyo.
- Traer todos los materiales, tareas, y despejar sus cabezas de distracciones externas.
- Completar todo el trabajo en clase y participar en discusiones de clase.
- Tomar riesgos en clase mediante la participación activa, haciendo preguntas, agregando a lo que ya se ha dicho, y llevando la conversación a un nivel más alto.

### **IV. Responsabilidad y rendición de cuentas**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad lleva a los miembros de la comunidad escolar: estudiantes, familias y personal, a los más altos estándares. Para brindar la mejor educación a los estudiantes de Legacy, todos nosotros debemos trabajar juntos para crear una atmósfera conducente a la excelencia académica. Para crear este ambiente, debemos garantizar colectiva y consistentemente que todos los componentes de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad cumplan las expectativas descritas en PRIDE.



### **Código de responsabilidad del equipo y la familia**

**Profesores:** Nos comprometemos plenamente con la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad en las siguientes maneras:

- Llegaremos a la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad todos los días a tiempo
- Trabajaremos más duro y más tiempo que otros profesores porque haremos lo que sea para que nuestros estudiantes aprendan.
- Nos pondremos a disposición de los estudiantes y padres por teléfono, correo electrónico y en persona, y responderemos con respecto a cualquier inquietud que tengan
- Siempre protegeremos la seguridad, intereses y derechos de todos los individuos en el aula
- Prepararemos lecciones interesantes y rigurosas con asignaciones de tareas significativas y evaluaciones frecuentes
- Usaremos datos de pruebas y asignaciones para asegurarnos de que cada estudiante tenga éxito
- Brindaremos tutoría individual y en grupos pequeños para garantizar que nuestros estudiantes tengan éxito
- Crearemos un ambiente de aula seguro y respetuoso.

**Estudiantes:** Me comprometo plenamente con la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad en las siguientes maneras:

- Llegaré a la escuela todos los días a tiempo a las 7:45 a. m., en uniforme perfecto y listo para aprender
- Permaneceré en la escuela hasta la hora de salida
- Asistiré a las sesiones de tutoría requeridas, castigos, y el Club de Tareas después del horario escolar según se me asigne los sábados cuando sea necesario
- Asistiré a la Escuela de Verano si es necesario para promoción o éxito
- Compartiré los informes de mi progreso académico y conductual con mi familia cuando sea que se me solicite
- Estudiaré el Manual de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad y acataré las reglas contenidas en él

- Solicitaré de manera apropiada aclaración si estoy confundido acerca de por qué algo es importante.
- Recordaré que mis profesores y mi escuela desean lo mejor para mí
- Usaré el PROFESIONALISMO para estar a tiempo y preparado para todas las actividades relacionadas con la escuela.
- Usaré el RESPETO hacia mis pares, mis profesores, todos los adultos en la comunidad y toda la propiedad escolar
- Usaré la INTEGRIDAD en mis acciones y pensamientos, lo que significa darme cuenta de lo que es correcto hacer y hacerlo cuando nadie esté mirando
- Usaré la DETERMINACIÓN en cada clase, todos los días. Incluso cuando esté en apuros creeré que puedo hacer cualquier cosa, y que todo es posible.
- Usaré el COMPROMISO en todo lo que haga: aprender en clase, participar en actividades después del horario escolar, mostrar interés genuino e invertir en mi futuro.

Soy responsable de mi propia conducta y seguiré las instrucciones de mis profesores. Entiendo que manteniendo estas responsabilidades me permitirá maximizar mi aprendizaje y me ayudará a tener un futuro exitoso. Entiendo que no adherirme a estos compromisos puede llevar a la imposición de consecuencias apropiadas, incluido el castigo y la pérdida de privilegios. La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad es una escuela de libre elección. Entiendo que mis padres son libres de retirarme de la escuela en cualquier momento.

Familias: Nos comprometemos plenamente con la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad en las siguientes maneras:

- Nuestra familia garantizará que nuestro hijo llegue a la escuela a tiempo a las 7:45 a. m., en uniforme perfecto o antes del inicio del día escolar programado, de lunes a viernes
- Haremos arreglos para que nuestro hijo pueda permanecer en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad hasta que él o ella salga
- Haremos arreglos para que nuestro hijo pueda asistir a todas las actividades requeridas después de la escuela y proporcionar la documentación cuando sea necesario en conflictos de asuntos familiares con castigo o eventos escolares
- Garantizaremos que nuestro hijo asista a la Escuela de Verano si la escuela lo considera necesario
- Revisaremos todas las comunicaciones de la escuela y los profesores, así como revisar y ayudar con las tareas

- Siempre ayudaremos a nuestro hijo a aprender en la mejor manera que podamos
- Llamaremos a los profesores de nuestro hijo cuando tengamos una inquietud acerca del desempeño o progreso académico o conductual de nuestro hijo
- Apoyaremos las iniciativas de servicio comunitario de la escuela asistiendo a eventos y ayudando a nuestro hijo a hacer arreglos para que pueda asistir a eventos
- Nos pondremos a disposición de la escuela, asistiremos a todos los eventos escolares que podamos, y estaremos en contacto estrecho con los profesores de nuestro hijo
- Nos ofreceremos como voluntarios, contribuiremos y apoyaremos a la escuela en todas las maneras posibles
- Proporcionaremos a la escuela nuestra información más actualizada
- Permitiremos que nuestro hijo participe en viajes de campo si se los ha ganado
- Nos aseguraremos de que nuestro hijo comprenda y siga las políticas de asistencia, llegadas tarde y uniforme de la escuela.
- Apoyaremos a la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad en la aplicación de las reglas escolares para proteger la seguridad, interés y derechos de todos los individuos en el aula

Al trabajar con la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, estoy construyendo una asociación que prepara a mi hijo para el éxito en la universidad y en sus empeños profesionales futuros. No adherirnos a estos compromisos puede hacer que mi hijo pierda varios privilegios en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad.

## **I. Vida del estudiante**

- Asesoría: Cada estudiante en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tiene un asesor o profesor de aula. Este profesor servirá como la persona de contacto principal para familias con inquietudes académicas o conductuales.
- Town Halls (Cabildos): Una vez al mes, los estudiantes participarán en Town Halls. Estos son oportunidades para que la escuela celebre a estudiantes que han hecho los logros más grandes relacionados con el éxito en lo académico y que demuestran nuestros valores centrales.
- Actividades después del horario escolar: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad está comprometida con brindar una educación de preparación para la universidad a sus estudiantes. Con ese fin, la escuela puede ofrecer actividades que promuevan la creación de equipos, liderazgo, atletismo, bellas artes y artes escénicas y computación.

Las actividades específicas pueden incluir: Danza africana, arte, básquetbol, club de libro, animación deportiva, disección, cuerpo de tambores, fútbol de bandera, club de desfile de modas, tejido de punto, tutoría de matemáticas, composición musical, club de español, fotografía, robótica, soccer, softbol, equipo de step, gobierno estudiantil, teatro, pista, uso del teclado, volibol y yoga.

El Club de Tareas y Detención siempre tendrá prioridad sobre las actividades después del horario escolar. Un estudiante nunca puede faltar a o reprogramar una consecuencia para asistir a un evento después del horario escolar. ***Los estudiantes deben mantenerse en buena posición académica y conductual para participar en actividades después del horario escolar.*** Los estudiantes que deseen permanecer después del horario escolar para participar en una actividad extracurricular aprobada solo pueden hacerlo cuando esté presente el miembro del profesorado responsable de la actividad. Los estudiantes que permanezcan después del horario escolar en esta manera, deben permanecer en las áreas específicas del edificio donde se lleva a cabo la actividad. Los estudiantes deben respetar el Código de Conducta durante actividades fuera del horario escolar y pueden ser retirados y/o aplicárseles consecuencias si no lo hacen.

## II. Ejemplo de horario

A. A continuación, se presenta un ejemplo de horario de lunes a viernes.

### Horario de 6° grado

Lunes a jueves		
7:15am	7:45am	La escuela abre a los estudiantes (desayuno)
7:45am	8:15am	Asesoramiento de la mañana
8:15am	9:05am	1er periodo
9:05am	9:55am	2° periodo
9:55am	10:05am	RECESO
10:05am	10:50am	3er periodo
10:50am	11:15am	Almuerzo A/ Descanso A
11:15am	11:40am	Almuerzo B/ Descanso B
11:40am	12:30pm	Intervención
12:30pm	1:15pm	4° periodo
1:15pm	2:00pm	RECESO
2:00pm	2:10pm	5° periodo
2:10pm	3:05pm	6° periodo

3:05pm	3:50pm	7º Periodo
3:50pm	4:05pm	Asesoría de la tarde
4:05pm		
4:05pm	5:00pm	Club de Tareas/Enriquecimientos/Apoyo académico

<b>Viernes</b>		
7:15am	7:45am	La escuela abre a los estudiantes (desayuno)
7:45am	8:00am	Asesoría matutina
8:00am	8:45am	1er periodo
8:45am	9:30am	2º periodo
9:30am	9:40am	Receso AM
9:40am	10:25am	3er periodo
10:25am	11:10am	4º periodo
11:10am	11:40am	Bloque de lectura
11:40am	12:40pm	Educación del carácter
12:40pm	1:00pm	Asesoría de la tarde
1:05pm		
1:05pm	2:15pm	Club de Tareas/Detención/Enriquecimiento
2:15pm	4:15pm	Desarrollo profesional del personal

## Horario de 7° grado

Lunes a jueves		
7:15am	7:45am	La escuela abre a los estudiantes (desayuno)
7:45am	8:20am	Asesoría de la mañana
8:20am	9:05am	1er periodo
9:05am	9:50am	2° periodo
9:50am	10:00am	RECESO
10:00am	10:55am	3er periodo
10:55am	11:40am	4° periodo
11:40am	12:05pm	Almuerzo A/ Receso A
12:05pm	12:30pm	Almuerzo B/ Receso B
12:30pm	1:20pm	Intervención
1:20pm	2:05pm	5° periodo
2:05pm	2:15pm	Receso
2:15pm	3:05pm	6° periodo
3:35pm	3:55pm	7° periodo
3:55pm	4:05pm	Asesoría de la tarde
4:15pm		Salida
7:15am	7:45am	Club de Tareas/Enriquecimientos/Apoyo académico

<b>Viernes</b>		
7:15 a. m.	7:45 a. m.	La escuela abre a los estudiantes (desayuno)
7:45 a. m.	8:00 a. m.	Asesoría matutina
8:00 a. m.	8:45 a. m.	1er periodo
8:45 a. m.	9:30 a. m.	2° periodo
9:30 a. m.	9:40 a. m.	RECESO
9:40 a. m.	10:25 a. m.	3er periodo
10:25 a. m.	11:10 a. m.	4° periodo
11:10 a. m.	11:20 a. m.	RECESO
11:20 a. m.	11:45 a. m.	Bloque de lectura y escritura
11:45 a. m.	12:40 p. m.	Educación del carácter
12:40 p. m.	1:00 p. m.	Asesoría vespertina
1:00 p. m.		Salida
1:00 p. m.	2:00 p. m.	Club de Tareas/Castigo/Enriquecimiento
1:45 p. m.	4:15 p. m.	Desarrollo profesional del personal

## **8° Grado**

<b>Lunes a jueves</b>		
7:15am	7:45am	La escuela abre a los estudiantes (desayuno)
7:45am	8:20am	Asesoría de la mañana
8:20am	9:10am	Intervención
9:10am	9:55am	1er periodo
9:55am	10:45am	2° periodo
10:45am	10:55am	RECESO
10:55am	11:45am	3er periodo
11:45am	12:30pm	4° periodo
12:30pm	12:55pm	Almuerzo A/ Receso A
12:55pm	1:20pm	Almuerzo B/ Receso B
1:20pm	2:05pm	5° periodo
2:05pm	2:50pm	6° periodo
2:50pm	3:00pm	Receso
3:00pm	3:55pm	7° periodo
3:55pm	4:05pm	Asesoría de la tarde
4:05 p.m		Salida
4:05 pm	5:00 pm	Club de Tareas/Enriquecimientos/Apoyo académico



<b>Viernes</b>		
7:15 a. m.	7:45 a. m.	La escuela abre a los estudiantes (desayuno)
7:45 a. m.	8:00 a. m.	Asesoría matutina
8:00 a. m.	8:45 a. m.	1er periodo
8:45 a. m.	9:30 a. m.	2° periodo
9:30 a. m.	9:40 a. m.	Receso AM
9:40 a. m.	10:25 a. m.	3er periodo
10:25 a. m.	11:10 a. m.	4° periodo
11:10 a. m.	11:40 a. m.	Bloque de lectura y escritura
11:40 a. m.	12:40 p. m.	Educación del carácter
12:40 p. m.	1:00 p. m.	Asesoría vespertina
1:00 p. m.		Salida
1:00 p. m.	2:00 p. m.	Club de Tareas/Castigo/Enriquecimiento
1:45 p. m.	4:15 p. m.	Desarrollo profesional del personal

## II. Programa académico:

- A. El currículo central de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad incluye:
1. Inglés/Artes del Idioma: Una combinación de un robusto programa de lectura y currículo de escritura. El programa de lectura consiste de lectura detallada de un conjunto diverso de textos de no ficción e instrucción a toda la clase usando un texto a nivel del grado. El curso de escritura combina gramática, escritura estructural y escritura creativa para garantizar que los estudiantes se desarrollen plenamente como escritores.
  2. Matemáticas: Durante más de una hora de matemáticas cada día enfocada en fluidez y automaticidad con hechos matemáticos, solución de problemas y pensamiento crítico.
  3. Ciencia: Los estudiantes participan en una variedad de lecciones prácticas y basadas en investigación que exploran temas como Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Vida, Ciencias Físicas y Tecnología

4. Historia: Cada estudiante estudiará Geografía, Civilización Mundial, Gobierno e Historia de los EE.UU.
  5. Electivas: Los estudiantes participarán regularmente en actividades curriculares complementarias como Computación, Intervención en Lectura y Educación Física
- B. Evaluaciones externas y pruebas estandarizadas: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad prepara a los estudiantes a tener éxito en pruebas estandarizadas requeridas para promoción, graduación de la secundaria (Pruebas estatales, Regents) y la universidad (SAT). Como otras medidas del progreso del estudiante, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad también administra el examen NWEA MAP para medir el crecimiento del estudiante a intervalos regulares. Los puntajes de la prueba estandarizada son utilizados para ayudar a los profesores de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad a desarrollar estrategias para mejorar los logros académicos de cada estudiante.
- C. Evaluaciones internas: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad administra las siguientes evaluaciones internas para evaluar el dominio y crecimiento de destrezas y contenido específicos a asignaturas y alineadas con estándares estatales y nacionales para esa asignatura.
1. Exámenes regulares y/o tiquetes de salida;
  2. Pruebas de unidad;
  3. Exámenes trimestrales en cada asignatura;
  4. Examen de fin de año en cada asignatura;
- D. Apoyo académico y enriquecimiento: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad está comprometida con ver crecimiento y logros sustanciales en cada estudiante. Por tanto, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad brinda muchas oportunidades para apoyo académico y enriquecimiento. Estas oportunidades pueden incluir:
1. Academia de los sábados: Para mejorar su rendimiento académico, se les puede pedir a los estudiantes que asistan a sesiones de estudio de tutoría los sábados a discreción del líder escolar y los profesores de aula. Las sesiones de la Academia de los Sábados son obligatorias y permiten instrucción individualizada y dirigida. Todas las ausencias requieren notificación previa y documentación. No proporcionar documentación resultará en una consecuencia apropiada. Los estudiantes no están obligados a usar el uniforme escolar para la Academia de los Sábados. Los estudiantes deben seguir vistiendo apropiadamente cuando asistan.
  2. Tutoría después del horario escolar: Ofrecemos tutoría después del horario escolar tanto obligatoria como opcional de 4 p. m. a 5 p. m. Esta consiste de instrucción dirigida para estudiantes individualizados que necesitan apoyo adicional en

cualquiera de sus áreas académicas, o ayuda con las tareas en asignaturas específicas. Los profesores pueden seleccionar a los estudiantes con base en diversos criterios: trabajo de clase, tareas, exámenes o tiquetes de salida.

3. Intervención en lectura: Los estudiantes pueden ser seleccionados para participar en un programa de lectura fonética con base en sus necesidades.
4. Viajes de campo: En ciertos momentos durante el año, es posible que llevemos a los estudiantes a viajes de campo. Esperamos que todos los estudiantes participen en los viajes de campo. Los viajes de campo mejoran el desempeño académico y preparan a los estudiantes para horarios de la universidad. El objetivo de estos viajes es el enriquecimiento académico, celebración de logros y/o exposición a universidades de dos años y universidades de cuatro años a las que el estudiante puede asistir en el futuro. Todos los viajes de campo requerirán notas de permiso. Los estudiantes que no entreguen a tiempo las notas de permiso no tendrán permitido asistir al viaje. No aceptaremos permisos verbales.
5. Estudiantes con necesidades especiales y del idioma inglés: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad brinda servicios de educación especial y servicios de Estudiante del idioma inglés ("ELL") para estudiantes de acuerdo con las leyes de educación especial estatales y federales, la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades ("IDEA") y las regulaciones involucradas en la implementación de esas leyes. Los Especialistas de aprendizaje y otro personal de enseñanza:
  - (a) Mantienen todos los registros de educación especial de acuerdo con las leyes estatales y federales;
  - (b) Programan revisiones anuales del Programa de educación individualizada (IEP);
  - (c) Organizan desarrollo profesional para el personal de enseñanza; y
  - (d) Apoyan a los profesores a hacer modificaciones apropiadas del currículo e instrucción.

Aunque la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad ofrece Educación Especial y adaptaciones de estudiantes de ELL adecuadas a sus necesidades, modificamos los criterios de promoción con base en la clasificación de un estudiante únicamente en circunstancias aisladas.

## Políticas y procedimientos escolares

### **I. Horas de operación**

En la búsqueda de la excelencia, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tiene un día escolar extendido. Esto les da a los estudiantes más tiempo para el crecimiento académico y enriquecimiento no académico. Los estudiantes que no se encuentren en asesoría con materiales a más tardar las 7:45 a. m. serán considerados como retrasados.

<b>Día de semana</b>	<b>Llegada</b>	<b>Salida</b>
Lunes a jueves	Sentado en su pupitre a las 7:45 a. m.	4:10 p. m.
Viernes	Sentado en su pupitre a las 7:45 a. m.	1:10 p. m.

*Tenga en cuenta que los estudiantes que lleguen tarde no tendrán tiempo para comer un desayuno completo y es posible que la escuela no les dé un desayuno.*

### **II. Transporte**

Se espera que los estudiantes de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad vivan los valores PRIDE todo el tiempo, incluido en su camino hacia y desde la escuela mientras se encuentran en el tren, en el autobús o dentro de la comunidad local. La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad ayudará a garantizar un transporte seguro conforme a las regulaciones estatales o de la ciudad. Todas las solicitudes o inquietudes relacionadas con el transporte deben presentarse por escrito.

Las MetroCards las proporcionará el estado de Nueva York a estudiantes que reúnan los requisitos. Ya que las MetroCards son distribuidas por el estado, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad no tiene la capacidad de reemplazar tarjetas extraviadas o robadas.

Después de la salida de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, los estudiantes deben ir directamente a casa. No pueden permanecer fuera de los bloques o patios de juegos en los alrededores de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Los estudiantes que no respeten las instrucciones del personal para ir a casa, o que violen nuestro Código de Conducta mientras se encuentren en esta área antes de llegar a o salir de la escuela, recibirán cuatro (4) deméritos. Dentro de 15 minutos luego de la salida, ningún estudiante de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad puede permanecer fuera del edificio escolar. Los estudiantes deben viajar en "rutas seguras" previamente aprobadas después del horario escolar para llegar a su destino.

Tenga en cuenta que los profesores de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad no están disponibles después de las horas de salida de la escuela para supervisar a los estudiantes. La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad se reserva el derecho a notificar a la ACS acerca de padres que exhiben un patrón de dejar a su estudiante en la escuela después de la salida.

### III. Participación de la familia

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad está comprometida con hacer que las familias contribuyan al éxito académico de sus estudiantes. Y es así, que usamos una variedad de métodos de comunicación. La comunicación puede incluir:

- A. Herramientas de comunicación de posición
  - 1. Boletines informativos semanales y reportes de progreso:
    - (a) Cada **miércoles**, las familias recibirán un boletín informativo y un reporte de progreso del estudiante. El boletín informativo incluirá anuncios oportunos y actualizaciones. El reporte de progreso incluirá conteos actuales de méritos/deméritos, registro de asistencia y calificaciones actuales;
    - (b) **Para hacer que los estudiantes sean responsables de entregar esta información a sus familias, los boletines informativos/reportes de progreso deben ser firmados y devueltos a la escuela cada lunes.**
    - (c) La meta de enviar con regularidad estos documentos a casa es garantizar que las familias tengan acceso constante y frecuente a información importante, y la conducta y calificaciones de los estudiantes. Específicamente, nuestra meta es que las familias nunca se vean sorprendidos por eventos actuales o por el desempeño actual de los estudiantes. Las familias que reciban estos reportes y tengan preguntas o inquietudes deben contactar inmediatamente al asesor de los estudiantes.
  - 2. Acceso a las calificaciones del estudiante:
    - (a) Al inicio del año, los padres recibirán información de acceso a SchoolRunner: la plataforma de calificaciones de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Una vez que los padres tengan acceso, pueden usar su información de acceso para rastrear las calificaciones del estudiante durante todo el año escolar;
    - (b) Si pierde, olvida o traspapela su información de acceso, comuníquese con la oficina principal para solicitar una copia.
    - (c) Al final de cada trimestre, restableceremos la información de inicio de sesión y enviaremos a casa nuevos inicios de sesión después de pasar a recoger la libreta de calificaciones.

3. Parent Square: Los padres de familia pueden recibir mensajes pregrabados a través de Parent Square por los siguientes motivos:
  - (a) Para emitir un recordatorio o actualización de toda la escuela;
  - (b) Para alertar a las familias de cierres escolares relacionados con el clima;
  - (c) Para notificar a las familias que sus estudiantes han sido asignados al Club de Tareas o castigo del viernes después del horario escolar;
  - (d) Para recordar a las familias de documentos importantes que requieren firmas, o;
  - (e) Para informar a las familias de reuniones para padres o estudiantes.
4. Llamadas telefónicas de asesoría:
  - (a) Cada semana, los asesores revisarán los datos del estudiante e identificarán tendencias positivas y negativas. Los asesores harán llamadas telefónicas a las familias con base en estos datos para mantener informadas a las familias de forma constante. Las familias deben esperar recibir contacto personal al menos una vez al mes.
5. Recogida de la libreta de calificaciones trimestral (“RCPU”):
  - (a) A pesar de que los reportes de progreso se envían a casa cada semana, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad nunca envía libretas de calificaciones a casa a las familias. Un miembro de la familia, mayor de 21 años, debe venir a la escuela a recoger la libreta de calificaciones cada trimestre. Queremos garantizar que las familias tengan acceso a todos los profesores de su estudiante; por tanto, planeamos un día de recogida de la libreta de calificaciones al final de cada trimestre.
  - (b) Las fechas para las RCPU se pueden encontrar en el calendario escolar;
  - (c) La semana antes y la semana después de la RCPU, el acceso de los padres a SchoolRunner estará temporalmente cerrado. Esto les permite a los profesores terminar con las calificaciones del trimestre anterior y establecer las calificaciones para el nuevo trimestre.
6. Oportunidades para el involucramiento de las familias: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad es una comunidad compuesta de los líderes escolares, profesores, estudiantes y familias. Aunque el

trabajo de tomar decisiones acerca de la política escolar corresponde a los líderes escolares, el involucramiento de las familias no solo es bienvenido sino también necesario para el éxito de la escuela. Se invitará a las familias a asistir a eventos escolares, viajes de campo y a ofrecerse como voluntarios en la escuela. También sostendremos seminarios para padres en diversos temas seleccionados con base en los aportes de los padres. El director estará disponible en cada seminario para escuchar preguntas e inquietudes.

#### **IV. Viajes de campo/Eventos de fin de año**

El currículo de la Escuela puede algunas veces requerir experiencias de aprendizaje externas o eventos escolares especiales. Durante estas actividades, que son un privilegio y no un derecho, es importante que todos los estudiantes sean responsables de su conducta ya que el sitio de la actividad o evento es una extensión temporal de los predios escolares. Antes del viaje/evento, se enviará a casa una nota de permiso que permite a los estudiantes asistir al viaje de campo o evento escolar y deberá ser firmada por un padre o tutor. Los estudiantes que no devuelvan la nota de permiso firmada en la fecha límite, o que no tengan permitido asistir como resultado de un incidente anterior, no serán elegibles para participar, y estarán obligados a asistir a la escuela ese día.

Si los padres u otros voluntarios asisten a dichos viajes o eventos, los estudiantes deben mostrar a estos chaperones el mismo respeto que mostrarían a los profesores. Se debe mantener la misma conducta cuando se asista a eventos patrocinados por la escuela, y se viaje en el transporte proporcionado por la escuela. Está prohibido el uso de dispositivos electrónicos en los viajes de campo a menos que los chaperones del personal indiquen lo contrario.

La asistencia a viajes escolares de fin de año nocturnos tiene los siguientes requisitos:

1. Haber ganado 450 méritos entre el 1° de marzo y el 1° de junio.
2. Tener no más de 8 ausencias injustificadas entre el 1° de marzo y el 1° de junio.
3. No haber recibido ninguna suspensión entre el 1° de enero y el 1° de junio por las siguientes conductas:
  - (a) Pelear o jugar a pelear
  - (b) Amenazar o instigar una pelea
  - (c) No seguir instrucciones, al punto donde haya un riesgo de seguridad a un niño o a la escuela.
4. No perder 2 o más clases.
5. Pagar el costo del viaje

\*La escuela se reserva el derecho a tomar decisiones acerca de restringir a los estudiantes para que no asista al viaje de fin de año con base en inquietudes de seguridad hasta el día del viaje.

\*\*Si un estudiante no puede asistir al viaje de fin de año debido a una suspensión que no infringe ninguna instrucción de seguridad como intimidación, daño autoinflingido, daño a otros, etc., puede apelar la decisión estableciendo una reunión con el Director, Decano de Cultura y su respectivo padre/tutor.

## **V. Cierres por clima inclemente**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad sigue el mismo calendario/programa para emergencias relacionadas con el clima que el del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE). Las familias recibirán una llamada automatizada de la escuela notificándoles de cualquier cierre relacionado con el clima.

También puede averiguar acerca de los cierres relacionados con el clima del NYCDOE.

- Llamando al 311
- Visitando [schools.nyc.gov](http://schools.nyc.gov)
- Visitando [nyc.gov/311](http://nyc.gov/311)

## **VI. Política de inscripción**

- A. Los estudiantes se pueden inscribir en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad únicamente durante las primeras cinco semanas del primer o segundo trimestre;
- B. Los estudiantes que deseen inscribirse después de ese tiempo deben esperar hasta el siguiente trimestre para inscribirse;
- C. Los estudiantes que abandonen la escuela y deseen reinscribirse pueden hacerlo en el siguiente trimestre a la espera de disponibilidad de cupos.

## **VII. Política de asistencia**

La asistencia es vital para el bienestar educativo de estudiantes individuales y de la comunidad escolar. Se espera que los padres y tutores garanticen que sus hijos asistan a la escuela todos los días y se les desalienta enérgicamente programar citas y/o vacaciones para sus hijos durante los días escolares. Las familias deben sacar provecho de la salida temprana los viernes, así como los días festivos y vacaciones escolares para programar citas y viajes.



Ausencias: Todas las ausencias, justificadas o injustificadas, cuentan para el conteo total de ausencias de los estudiantes.

Las ausencias son "justificadas" únicamente por enfermedad, expulsión temporal, cumplimiento de un día festivo religioso, deceso en la familia inmediata. Estas ausencias se pueden justificar solo si la oficina principal recibe una nota escrita del tutor legal 48 horas después del retorno del estudiante a la escuela. Se requiere una nota del doctor en papel membretado oficial u otra documentación oficial por un periodo de ausencia de más de dos días consecutivos y por una cita con el doctor. Todas las otras ausencias, incluidas las relacionadas a viajes o vacaciones tomadas fuera de los recesos de toda la escuela, son consideradas "injustificadas".

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad solo distingue entre ausencias justificadas e injustificadas si se relacionan con la capacidad de un estudiante de reponer tareas y evaluaciones y entregar el trabajo perdido el(los) día(s) de ausencia. Para ausencias injustificadas, debe estar disponible el trabajo de reposición, a los estudiantes se les dan tantos días para entregar el trabajo como los días que estuvieron ausentes. Por ejemplo, si un estudiante está ausente por dos días, él o ella tendrían que entregar el trabajo el segundo día de su regreso a la escuela. Para ausencias injustificadas, al trabajo de reposición no se le dará/recibirá ningún crédito.

Si un estudiante se va a ausentar, el padre/tutor deberá informar a la oficina principal antes de que comiencen las clases, o a más tardar a las 8:00 a. m. Los estudiantes que se ausentan todo o parte de cualquier día no pueden participar en ninguna actividad extracurricular o evento deportivo en ese día o noche.

Para recibir un día completo de créditos por asistencia, los estudiantes deben asistir durante el menos el 80% del día escolar, o 6.5 horas, y para recibir medio día de crédito por asistencia, los estudiantes deben asistir durante al menos el 40%, o 3.5 horas del día escolar.

A. Consecuencias de ausencias

1. Ninguna ausencia en un trimestre: Al estudiante y su familia se les felicita y reconoce por asistencia excepcional y compromiso con su educación.
2. Cinco ausencias en un año (justificadas o injustificadas): La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad considera cinco ausencias a lo largo del curso de un año escolar como dañinas al éxito académico de un estudiante. Cuando esto ocurre, la escuela se reserva el derecho de llamar al padre/tutor del estudiante a la escuela para que se reúna con el trabajador social y el asesor del estudiante. En dicha reunión, se discutirá el problema y se implementará un plan de asistencia.
3. Diez ausencias en un año (justificadas o injustificadas): La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad considera 10 ausencias a lo

largo del curso de un año escolar como un problema grave. Cuando esto ocurre, la escuela solicitará al padre/tutor del estudiante a que se reúna con el trabajador social y/o el director. En dicha reunión, se discutirá el problema y se implementarán apoyos adicionales a la asistencia.

4. **15 o más ausencias en un año (justificadas o injustificadas):** Si un estudiante se ausenta quince o más veces en un año, el estudiante puede ser considerado faltista habitual. Cuando esto ocurre, el estudiante está en riesgo de no ser promovido al siguiente grado. A los estudiantes que pierden 15 o más días en un año se les exigirá que asistan a la Escuela de Verano para recuperar cualquier tiempo educativo perdido. El líder escolar se reserva el derecho a retener a cualquier estudiante que pierda **15** o más días de escuela. Además, se puede presentar un reporte a la Administración de Servicios para Niños de la Ciudad de Nueva York o a la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York.
- B. **Llegadas tarde:** Se espera que los estudiantes estén presentes en el plantel, en uniforme completo a o antes de las 7:45 a. m. Los estudiantes que lleguen después de las 7:45 a. m. serán marcados como retrasados. Cuatro llegadas tarde se cuentan en el registro del estudiante como una ausencia. Las llegadas tarde debidas al tráfico, citas médicas, emergencias familiares, etc. no son justificadas. Los estudiantes recibirán una consecuencia por llegar tarde a la escuela con base en qué tan tarde llegó.
- Menos de 15 minutos tarde a la escuela = 1 demérito
  - Más de 15 minutos tarde a la escuela = **Permanece después del horario escolar en el Club de Tareas.**
- C. **Salida temprana/Llegadas tarde:** Los estudiantes que llegan a la escuela perdiendo hasta dos periodos de clases completos son considerados como que tienen un día incompleto. Esta política aplica tanto a las llegadas tarde como a las salidas temprano. Dos (2) llegadas tarde se cuentan en el registro de un estudiante como una (1) ausencia.

A menos que un padre o tutor haya contactado a la escuela con antelación y proporcionado una nota firmada a la escuela explicando la situación, y la escuela haya concedido permiso, ningún estudiante saldrá temprano de la escuela. Además, el padre o tutor deben firmar la salida del estudiante en la oficina principal antes de retirar al estudiante de las instalaciones escolares. Los estudiantes no se retirarán a menos que el padre o tutor esté presente físicamente en la oficina principal. Las notificaciones relacionadas con salidas temprano se deben hacer con la mayor antelación posible, pero a más tardar a las 8:00 a. m. del día de la salida temprano.

En el raro evento que un estudiante necesite una salida temprano o llegada tarde, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El tutor legal o contacto de emergencia designado con la aprobación del tutor deben venir y firmar la entrada o salida de la escuela del estudiante en la oficina principal;
2. El estudiante debe reponer todo el trabajo perdido; y
3. Solo las salidas temprano o llegadas tarde para citas con el doctor verificadas, cumplimiento de un día festivo religioso, deceso en la familia inmediata o emergencia familiar verificable contarán como ausencias justificadas. Todas las otras ausencias serán consideradas injustificadas. Las notas del doctor deben traerse a la escuela al llegar a la escuela;
4. Para su propia seguridad, los estudiantes deben ser recogidos por un padre, tutor o persona de contacto de emergencia designada para salir antes de las 4:15 a. m. Una nota o llamada telefónica que solicite que un estudiante salga por su cuenta es insuficiente y no será aceptada. Esta política aplica a salidas temprano, incluidas las de citas y enfermedad.

Si un estudiante necesita ser enviado a casa debido a una infracción conductual o enfermedad, un padre/tutor debe venir físicamente a la escuela, reunirse con el director y/o decano de cultura si es necesario, y retirar al estudiante de las instalaciones escolares.

- D. Abandono de la escuela: Los estudiantes no tienen permitido abandonar la escuela una vez se encuentren dentro del edificio. Abandonar la escuela sin autorización resultará en una expulsión temporal y/o un castigo.

## VIII. Política de calificaciones

- A. Periodos de calificaciones: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad opera en un año escolar de 180 días. Hay tres trimestres por año, cada trimestre es de aproximadamente 60 días de duración. Los estudiantes recibirán reportes de progreso cada semana y los padres deben asistir a recoger la libreta de calificaciones al final de cada trimestre.
- B. Escala de calificación: Las calificaciones que caigan en o arriba del 65% son consideradas aprobatorias. Las calificaciones que caigan abajo del 65% son consideradas reprobatorias.

La escala de calificación es la siguiente:

A+	= 97 – 100	4.3
A	= 93 – 96	4.0
A-	= 90 – 92	3.7

B+	= 87 – 89	3.3
B	= 83 – 86	3.0
B-	= 80 – 82	2.7
C+	= 77 – 79	2.3
C	= 73 – 76	2.0
C-	= 70 – 72	1.7
D+	= 67 – 69	1.3
D	= 65 – 66	1.0
F	= Abajo de 65	Abajo de 1.0

- C. **Calificación:** Todas las asignaturas obligatorias en la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad tienen las mismas metodologías de calificación en los equipos de contenido. Estas metodologías de calificación serán determinadas por el Director, el Decano de Enseñanza y los profesores de contenidos al inicio de cada año escolar académico, e incluidas en el programa de la clase.
- D. **Cuadro de honor:** Los estudiantes pueden ser elegibles para el Cuadro de honor al final de cada periodo de calificación del año escolar regular. El personal escolar basa sus decisiones de elegibilidad del Cuadro de honor en los logros del estudiante en cursos tomados durante cada periodo de reporte. Por favor, tenga en cuenta que los estudiantes no pueden ser elegibles para el Cuadro de honor con base en los logros escolares de verano.

Para ser elegible al Cuadro de honor, un estudiante debe aprobar todas sus clases. El dominio reconoce a los estudiantes que sobresalen académicamente con las siguientes designaciones:

<b>Tabla del cuadro de honor</b>	
Logros	Rango del promedio general (GPA)
Cuadro de honor del director	4.00 o más
Alto cuadro de honor	3.99-3.50
Cuadro de honor	3.49-3.00

- E. Crédito extra: El crédito extra solo puede estar disponible a la clase completa y no a individuos. Ninguna asignación de crédito extra se puede dar o aceptar durante las últimas dos semanas de cualquier trimestre. Sin embargo, pueden estar disponibles puntos de crédito extra en asignaciones o evaluaciones en cualquier momento.

## **IX. Política de tareas**

La tarea es un elemento importante de nuestro modelo y es esencial para el éxito académico. A pesar de que los profesores y estudiantes trabajan duro durante el horario escolar, es fundamental que los estudiantes practiquen de manera independiente para incrementar la resistencia y el dominio. La tarea es una manera en la que aseguramos que esto pase.

El personal de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad mantiene a los estudiantes en altos niveles de responsabilidad con respecto a las tareas, evalúa las tareas con base en pulcritud y precisión, y revisa que las tareas estén completas cada día. La tarea contribuye a la calificación final de un estudiante.

En el hogar, los estudiantes deben buscar un lugar tranquilo para completar las tareas y revisar el trabajo de clase. Los miembros del personal de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad están disponibles en persona durante el horario escolar regular y vía correo electrónico hasta las 9 p. m. cada tarde de día de semana para responder preguntas de las tareas.

Los estudiantes son responsables de terminar todo el trabajo asignado. La capacidad de un estudiante para reponer trabajo y recibir créditos puede depender de la documentación sobre una ausencia. Los estudiantes que no entreguen la tarea o la entreguen incompleta o inaceptable, se verán obligados a asistir al Club de Tareas después del horario escolar.

Si un estudiante se ausenta, él o ella deben entregar su tarea el siguiente día que asistan. Los estudiantes que se ausentan recibirán su trabajo el día que regresen a la escuela. A los estudiantes se les da la cantidad de días en los que estuvieron ausentes para completar el trabajo perdido.

- A. Responsabilidades de la tarea del estudiante: Los estudiantes tienen tres responsabilidades diarias relacionadas con la tarea:

1. Escribir todas las asignaciones de tareas en sus agendas estudiantiles;
2. Completar todas las asignaciones de tareas a los altos estándares descritos por la escuela;
3. Leer de manera independiente durante 30 minutos.

Todas las asignaciones de tareas se recogen cada mañana al inicio del día escolar. Si un estudiante no ha completado satisfactoriamente su tarea en un día escolar dado, incluso si está ausente, tarde, se retira temprano el día anterior, o llega tarde ese día, se verá obligado a ir al Club de Tareas después de la escuela.

- B. Responsabilidades de la familia con la tarea: Las familias también tienen responsabilidades importantes cuando se trata de las tareas del estudiante. La tarea es una manera fundamental en la que la escuela se comunica con las familias y compromete su apoyo en hacer responsables a los estudiantes para que cumplan con sus responsabilidades académicas.

Cada noche, pedimos que un padre o tutor revise la tarea de su estudiante. Al revisar el trabajo, las familias pueden reforzar los hábitos críticos como seguir instrucciones, pedir ayuda y pulcritud.

- C. Trabajo de reposición - Tarea: Los estudiantes que no se encuentran en la escuela pierden asignaciones académicas y evaluaciones críticas. Nuestra política de trabajo de reposición está diseñada para hacer responsables a los estudiantes de todas las asignaciones y evaluaciones perdidas, así como asegurar el trabajo de reposición puntual para que los estudiantes no se rezaguen académicamente.

Si un estudiante pierde una clase por alguna razón (ausencias, o salida temprano), el estudiante o familia pueden recoger el trabajo en la oficina principal después de las 4:00 p. m. ese día. Si el trabajo se completa dentro de los lineamientos enumerados anteriormente, todavía será elegible para crédito del 100%.

Los estudiantes que tengan ausencias injustificadas son inelegibles para trabajo de reposición y recibirán un 0 por participación y cualquier asignación en clase. Los estudiantes que tengan ausencias justificadas de clases son elegibles para recibir tareas y evaluaciones de reposición para créditos, pero reciben una Justificación o ningún punto, por participación y cualquier asignación en clase.

- D. Trabajo de reposición - Evaluaciones: Si un estudiante se ausenta por cualquier motivo, o si llega tarde y/o se retira temprano, todas las evaluaciones perdidas (por ejemplo, pruebas, exámenes) deben reponerse dentro del número de días escolares consecutivos en los que estuvo ausente. Por ejemplo, si su estudiante ha estado ausente durante tres días consecutivos, tendría tres días escolares para tomar la evaluación perdida. Las evaluaciones de reposición se pueden tomar antes del horario escolar, en el almuerzo, o después del horario escolar.

Si un estudiante se ausenta cinco o más días escolares consecutivos, debe reunirse con su asesor, el decano de cultura, o el director para determinar un plazo razonable para reponer las evaluaciones perdidas. Estos planes se comunicarán a los padres.

- E. Tarde/Perdido: Toda tarea se clasifica como completa, tarde, incompleta o no profesional.

Cuando una asignación no se entrega a más tardar a las 8:00 a. m. del día límite, se considera perdida. Los estudiantes con trabajo perdido son asignados al Club de Tareas. Al trabajo perdido se le asigna una calificación de 0.

Trabajo entregado tarde es trabajo entregado 100% completo y profesional, pero que se entrega después de las 8:00 a. m. el día límite. El trabajo que se entrega dentro de 24 horas luego de la fecha de entrega original es elegible para 50% de crédito.

El trabajo que se entrega a tiempo, pero inacabado es considerado incompleto. Para los fines de esta política, es importante comprender la definición estricta de completitud. Ejemplos de trabajo incompleto incluyen, entre otros: no seguir instrucciones (como escribir en oraciones incompletas, o no anotar pasajes) y no completar el 100% de los problemas/preguntas. Cada instrucción de la asignación debe indicar criterios claros de trabajo completo. Si algún componente individual está incompleto, la asignación está incompleta. Los estudiantes con trabajo incompleto son asignados al Club de Tareas. El trabajo incompleto es elegible para 50% de crédito.

Todo trabajo entregado a tiempo y completo, pero que muestra falta de profesionalismo es considerado no profesional. Ejemplos de trabajo no profesional incluyen, entre otros, asignaciones sucias o dañadas (a saber, rotas, con puntos/manchas, contienen garabatos u otra mala caligrafía no profesional). Los estudiantes con trabajo no profesional son asignados al Club de Tareas. El trabajo no profesional es elegible para 50% de crédito.

Si un estudiante, que tiene Club de Tareas, llega tarde al Club de Tareas o se rehúsa a hacer sus tareas, entonces recibirá 4 deméritos, es decir, un castigo.

## **X. Política de promoción**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tiene estándares rigurosos de promoción. No se supone automáticamente que un estudiante aprobará un grado al siguiente: cada estudiante debe ganarse la promoción demostrando dominio del conocimiento y destrezas esenciales en su nivel de grado actual. Los estudiantes deben tomar y aprobar todas las clases y cumplir los requisitos de asistencia para ser considerados para promoción al siguiente nivel de grado.

- A. Promoción académica: Los estudiantes deben aprobar todas las clases para ser considerados para promoción. Para los fines de esta política, es importante comprender que la asistencia es considerada una clase. Si los estudiantes acumulan 15 o más ausencias en un año escolar individual, los estudiantes habrán reprobado la asistencia. En todas las clases académicas, cualquier calificación menor de 65% es considerada una calificación reprobatoria.
- B. Escuela de verano: Los estudiantes que obtengan una nota reprobatoria en una o dos clases deben asistir a y aprobar la Escuela de verano. La Escuela de verano tiene lugar durante 10 días escolares durante el mes de julio. Durante este tiempo, los estudiantes repasan la(s) asignatura(s) en las que han tenido problemas y reciben intervenciones dirigidas.

La Escuela de verano es una oportunidad final para que los estudiantes indiquen estar preparados para el siguiente nivel de grado. Las expectativas para aprobar la Escuela de verano son rigurosas. Para aprobar la Escuela de verano, los estudiantes deben:

1. Inscribirse a tiempo y asistir cada día. Los estudiantes que pierden más de un (1) día de la Escuela de verano reprueban la Escuela de verano. Aplican las reglas de llegadas tarde y días incompletos.
2. Aprobar todas las clases de la Escuela de verano.
3. Obtener no más de 8 deméritos. Todas las reglas de la escuela aplican durante la Escuela de verano.

Si un estudiante obligado a asistir a la Escuela de verano no se inscribe en la Escuela de verano o no cumple una de las expectativas anteriores, ese estudiante será retenido automáticamente.

- C. Retención automática: Los estudiantes que obtengan una calificación final reprobatoria en más de dos clases serán retenidos automáticamente. Las disposiciones específicas de un Plan de educación individualizada ("IEP") pueden enmendar los criterios de promoción o retención, en una base de caso por caso. **Los estudiantes que califiquen para retención automática no están obligados a asistir a la Escuela de verano.**

## **XI.** Elegibilidad de atletismo

Los estudiantes de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad que participen en deportes de atletismo deberán mantenerse en un alto estándar para poder participar en estas actividades.

La elegibilidad de atletismo en la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad se determina mediante la capacidad de un estudiante de cumplir con las expectativas expuestas en las siguientes categorías. A continuación, se proporciona un resumen de cada una, y el Director de atletismo de las escuelas proporcionará detalles completos a los estudiantes participantes.

**a) Asistencia:** Todo estudiante que llegue tarde o se ausente el día de una competición o práctica, no tendrá permitido viajar/participar en la competición o práctica de ese día, a menos que la tardanza/ausencia haya sido justificada y aprobada por el Director de atletismo.

**b) Documentación:** Antes de participar en cualquier práctica o competición, los estudiantes deben presentar los siguientes formularios:

- Formulario de condición física,
- Exención de participación después del horario escolar,



- Formulario de permiso de viaje extracurricular

**c) Rendimiento académico:** Los estudiantes que estén perdiendo dos o más clases estarán sujetos a restricciones de participación.

**d) Reputación conductual:** Los estudiantes que reciben suspensiones de la escuela estarán sujetos a restricciones de participación.

**\*\*Si se considera que un estudiante no puede participar en actividades de atletismo para uno o más de los requisitos mencionados anteriormente, puede apelar la decisión estableciendo una reunión con el Director, el Decano de Cultura y su respectivo padre/tutor.**

## **XII. Desayuno, almuerzo y refrigerio escolar**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, que proporciona almuerzos gratuitos o a precio reducido a estudiantes elegibles. Las solicitudes y criterios de elegibilidad se entregan a todos los padres, y todas las familias deben completar las solicitudes cada año.

Cada día está disponible un almuerzo y refrigerio saludables para los estudiantes de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Los estudiantes deben acatar las reglas de la escuela con respecto a la hora y lugar apropiados para comer cualquier alimento no proporcionado por la escuela. Todos los productos del desayuno deben cumplir lineamientos de un desayuno saludable. Nos reservamos el derecho a confiscar cualquier producto que no cumpla estos lineamientos (por ejemplo, comida rápida) y a reemplazarlos con productos aprobados por la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad.

El almuerzo está disponible para los estudiantes todos los días escolares de duración completa. Las opciones y costo del almuerzo pueden variar de escuela a escuela. Los estudiantes cuyas familias cumplen los requisitos de elegibilidad y completan el papeleo de requisito recibirán almuerzo gratuito o a precio reducido.

Los almuerzos traídos de casa deben ser saludables. La comida rápida, soda y dulces nunca son productos aceptables para el almuerzo. No se deben enviar pasteles, refrigerios azucarados y otros productos ricos en calorías. A las familias que envíen a estudiantes a la escuela con almuerzos cuestionables se les puede pedir que se reúnan con el trabajador social. Los estudiantes pueden traer su almuerzo de su casa. Cada estudiante puede traer una botella para agua transparente no congelada cada día. Si un estudiante trae almuerzo de su casa, el almuerzo debe cumplir los siguientes requisitos:

- A. Una bebida que sea leche, agua, o jugo de al menos 15%;
- B. Un producto principal (sándwich, yogur o sobrantes);
- C. UN refrigerio;
- D. UN postre;

- E. Frutas y vegetales frescos ilimitados.

La escuela se reserva el derecho a confiscar cualquier producto que no cumpla estos lineamientos y, si así lo elige, reemplazarlos con productos aprobados por la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad.

Los siguientes productos se confiscarán inmediatamente y no se reemplazarán si se traen a las instalaciones escolares:

- A. Goma de mascar
- B. Dulces;
- C. Soda y otros productos de jarabe de maíz con alto contenido de fructosa;
- D. Papas fritas (excepto las que se venden en o proporciona la escuela). Esto incluye “Hot-Cheetos” y otras papas picantes.

Los siguientes artículos serán permitidos en la escuela:

- A. Mentas
- B. Caramelos para la tos;
- C. Pastillas para la garganta;

*Se proporcionará a los estudiantes un refrigerio saludable durante el receso de la tarde y/o Asesoría PM. Este refrigerio es gratuito. Los estudiantes no deben traer refrigerios de su casa para comer durante este tiempo. \*\*\*Los padres y tutores son responsables de informar a la escuela de cualquier alergia que puedan tener antes del inicio del año escolar.\*\*\**

### **XIII. Lineamientos de la cafetería**

- A. El desayuno y almuerzo se sirven solo a horas designadas en la cafetería. Los estudiantes que usen la cafetería deben acatar los lineamientos enumerados a continuación:
  - Los estudiantes deben tratar con cortesía y respeto a todo el personal de servicio de alimentos, supervisores de la cafetería y compañeros estudiantes.
  - Los estudiantes deberán caminar y nunca correr a la cafetería.
  - La fila en la cafetería debe ser ordenada en todo momento.
  - Los estudiantes no tienen permitido ordenar alimentos desde fuera de la escuela.
  - Los espacios del comedor deben quedar limpios y aseados luego de la salida de los estudiantes.

- Los estudiantes tendrán permitido usar el baño cuando el Decano de turno les dé permiso.
- Si los profesores desean dar tutoría durante el almuerzo, deben proporcionar un pase a los estudiantes o bajar a la cafetería para recoger a sus estudiantes y llevarlos al aula en una manera silenciosa y organizada.
- Los estudiantes deben salir de la cafetería en una manera silenciosa y ordenada.

#### **XIV. Código de vestimenta**

##### **A. Camisas y prendas exteriores:**

- (a) Los estudiantes deben vestir camisa tipo polo inalterada cada día;
- (b) Los estudiantes no pueden vestir nada debajo de sus camisas escolares excepto una camiseta blanca de manga corta y nada sobre ellas excepto un suéter aprobado por la escuela. Las mangas bajo la camisa nunca deben ser visibles en ningún momento. Los suéteres escolares aprobados solo se pueden vestir por encima de la camisa escolar y el cuello de la camisa escolar debe estar completamente visible. Los suéteres no deben estar atados alrededor de la cintura ni encima de sus hombros;
- (c) Los abrigos, sudaderas no escolares, o cualquier otra prenda exterior no están permitidos en la escuela y se deben dejar en los casilleros o cuchitriles escolares en todo momento;
- (d) Las camisas siempre deben estar metidas dentro del pantalón; y
- (e) Al menos un botón en cada camisa polo de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad debe estar abotonado en todo momento.

##### **B. Pantalones y faldas:**

- (a) Los estudiantes deben vestir pantalones o faldas caqui claro. No están permitidos pantalones Capri, material de mezclilla, material de licra y pana.
- (b) Todos los pantalones deben ser de color caqui claro;
- (c) Aparte de trabillas, no pueden existir en los pantalones caqui claro ni lazos o listones. Las bandas de goma no están permitidas alrededor de los pantalones;
- (d) Los pantalones no deben ser demasiado holgados ni demasiado apretados, ni rotos o deshilachados. Los pantalones deben usarse al nivel de la cintura. No debe ser visible otra ropa debajo de los pantalones; y
- (e) Las faldas deben usarse hasta la rodilla o más largas. No se permiten las faldas-pantalón.

### **C. Zapatos:**

- (a) Se requieren zapatillas de lona color negro sólido. Se pueden usar botas y botines color negro sólido cuando el clima sea apropiado.
- (b) No se permiten chancletas, tacones, zapatos de plataforma y sandalias delgadas;
- (c) Las zapatillas de lona deben ser de cordones, con la lengua dentro y atados con seguridad. Las piernas de los pantalones deben usarse sobre la zapatilla; y
- (d) No se permiten mocasines/pantuflas.

### **D. Calcetines:**

- (a) Los estudiantes deben usar calcetines con sus zapatos de vestir. Los estudiantes pueden usar medias/calcetines no llamativos.

### **E. Uniformes de Educación Física (“PE”):**

- (a) Los estudiantes deben vestir camisas de PE distribuidas por la escuela. Los estudiantes no pueden cortar ni alterar las camisas de PE en ninguna manera;
- (a) Los estudiantes deben vestir pantalones cortos o pantalones de ejercicio de PE distribuidos por la escuela. Los estudiantes no pueden cortar ni alterar los pantalones cortos o pantalones de ejercicio de PE en ninguna manera
- (c) Los estudiantes deben usar zapatos para gimnasio o zapatos de lona; y
- (d) Los estudiantes deberán traer ropa de PE y zapatos para gimnasio a la escuela los días que tengan PE.

### **F. Cinturones:**

- (a) Se debe usar en todo momento cinturones de vestir de color negro sólido. No se permite ningún diseño en el cinturón y este no debe estar hecho de tela. **Las hebillas del cinturón no deben ser llamativas.**
- (b) Sin tirantes.

### **G. Accesorios:**

- (a) No se permiten piercings visibles en la oreja, cuerpo y lengua;
- (b) Están permitidos los collares y brazaletes apropiados a la escuela.
- (c) Los estudiantes solo tienen permitido usar un reloj no llamativo en sus muñecas.
- (d) A menos que estén casados, los estudiantes no pueden usar anillos;

- (e) Todos los anteojos deben ser funcionales y no llamativos; y
- (f) Los estudiantes pueden usar cordones.

**H. Prendas que cubren la cabeza:**

- (a) No se permiten sombreros u otras prendas que cubran la cabeza, excepto cuando sea exigido por requisitos religiosos legítimos o con una nota médica; y
- (b) No cintas para la cabeza inapropiadas, pañuelos, vinchas, etc. Las prendas que cubren la cabeza con afiliación de pandillas resultará en consecuencias severas.

**I. Cabello:**

- (a) El cabello puede ser teñido o realzado.
- (b) No se permiten diseños inapropiados de cualquier clase en el cabello o en el rostro.
- (c) No se permiten cortes en las cejas o en cualquier otro lugar en el rostro o cabeza.

**J. Tatuajes:**

- (a) No se permite ningún tatuaje visible (permanente o no permanente) o marcas en el cuerpo de cualquier clase. Si un estudiante tiene un tatuaje, debe cubrirse adecuadamente con ropa o una venda en todo momento. Solo se puede usar un suéter aprobado por la escuela para cubrir los tatuajes en los brazos. Los tatuajes en las manos, rostro o cualquier otra parte del cuerpo que no se pueda cubrir con el uniforme escolar deben cubrirse completamente con una curita.

La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad acatará el siguiente código de vestimenta del **día del jean**:

**A. Camisas y prendas exteriores:**

- (a) Camisetas, sudaderas, chaquetas de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad O camisetas/sudaderas de la universidad

**B. Pantalones y faldas:**

- (a) Jeans de cualquier color sin rasgaduras o agujeros
- (b) Faldas hasta la rodilla

**C. Zapatos:**

- (a) Zapatos de lona o casuales (no zapatos despuntados)

#### **D. Cinturones:**

- (a) Se debe usar en todo momento cinturones de vestir de color negro sólido. No se permite ningún diseño en el cinturón y este no debe estar hecho de tela. **Las hebillas del cinturón no deben ser llamativas.**
- (b) Sin tirantes.

#### **E. Accesorios:**

- (a) Siguen aplicando todas las expectativas de accesorios.

### **XV. Expectativas de la Escuela Intermedia Legacy de Preparación para la Universidad**

Se espera que todo estudiante de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad se comporte en una manera apropiada a la universidad y el mundo profesional. Para mantener un ambiente de aprendizaje ordenado, los estudiantes se someterán a las siguientes expectativas todos los días en la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad.

#### **A. Normas del aula:**

- Los estudiantes deben llegar a tiempo, preparados para comenzar antes de que suene la campana.
- Los estudiantes deben ingresar al aula en silencio, sentarse y comenzar con la tarea asignada.
- Los estudiantes deben ser respetuosos consigo mismos, con sus compañeros y sus profesores.
- Los estudiantes deben involucrarse y concentrarse en su tarea durante todo el periodo de clase.
- Todas las asignaciones se deben completar con esmero, a tiempo y con la mejor capacidad del estudiante.
- Los estudiantes deben salir del aula en silencio y tranquilamente después de ser despachados por el profesor.
- Si los estudiantes no acatan estas normas, los profesores pueden tomar medidas para corregir el problema según sea necesario.

#### **B. Normas para los pasillos y escaleras:**

- Los estudiantes deben desplazarse tranquilamente hacia y desde cada una de sus clases. Vagar por los pasillos puede hacer que el estudiante se gane un castigo.
- La conversación tranquila es aceptable; la conversación en voz alta y ruidosa, no es aceptable.

- Los estudiantes deben descartar la basura en receptáculos apropiados proporcionados.
- Los estudiantes deben estar atentos al flujo del tráfico y no congregarse en grupos.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones de **todos** los miembros del personal escolar. Todo adulto debe ser respetado y escuchado de la misma manera en que ellos escucharán y respetarán a nuestros estudiantes.
- No se tolerará participar en contacto físico inapropiado de ninguna clase en los pasillos, incluidos los altercados y demostraciones públicas de afecto no apropiadas (PDA, por sus siglas en inglés). Los altercados físicos resultarán en consecuencias inmediatas. *(Consultar Código de Conducta del Estudiante de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad - Infracciones severas)*
- Participar en juegos violentos o usar lenguaje obsceno o vulgar puede resultar en castigo.

C. Casilleros/Pertenencias personales:

- A cada estudiante se le asigna un casillero al comienzo del año escolar con un candado. El casillero ayudará a los estudiantes a asegurar sus pertenencias personales y objetos de valor.
- Si un casillero asignado a un estudiante está funcionando mal en cualquier manera, es responsabilidad del estudiante informar a los Decanos en la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad que debe reemplazarse o repararse.
- No se deben reemplazar los candados asignados a los casilleros. Si se descubre que un estudiante está usando su casillero de manera inapropiada, no mantener limpio su casillero/o abusar de cualquiera de las expectativas, él/ella perderá el acceso a un casillero personal.
- **Por favor, tenga en cuenta que la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad se reserva el derecho a registrar cualquier casillero en cualquier momento.**

**Las pertenencias personales y objetos de valor son responsabilidad del estudiante.** Ellos deben monitorear y cuidar de sus propias pertenencias. **La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad no es responsable de las pertenencias y objetos de valor perdidos.** Le pedimos a los estudiantes venir a la escuela solo con lo que necesitan cada día y dejar en casa cualquier artículo que no necesitan en la escuela.

## Código de conducta del estudiante

### **I. Objetivo**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad está comprometida con brindar una cultura escolar segura y organizada en la que los estudiantes puedan mejorar sus logros académicos. Los estudiantes cuya conducta no cumple con los estándares definidos claramente de la comunidad escolar de conducta razonable y aceptable no tendrán permitido interrumpir la educación de otros. Toda instancia de mala conducta resultará en una consecuencia apropiada. Esta es la base de nuestro Código de conducta del estudiante (“SCC”).

Este SCC ha sido diseñado para brindar un ambiente de aprendizaje positivo y seguro. La meta de esta política es brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar un sentido de autodisciplina, auto-comprensión, auto-dirección, destrezas interpersonales exitosas, así como un sentido de autoestima. Las expectativas académicas, así como las de disciplina en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad son altas y el SCC está diseñado para dar a los estudiantes la mejor oportunidad de estar preparados para la universidad y una profesión y para sentirse seguros y felices en la escuela.

El SCC no está previsto para abordar todo el espectro de mala conducta del estudiante; en su lugar, describe una gama de respuestas apropiadas para ciertas conductas inapropiadas. Este código se aplica a acciones de los estudiantes durante el horario escolar, antes y después de la escuela, mientras se encuentren en la propiedad de la escuela, mientras viajen en vehículos escolares financiados por la escuela, mientras participen en cualquier equipo o grupo que representa a la escuela o asisten a tal actividad, en todos los eventos patrocinados por la escuela, y mientras usen la red escolar o cualquier dispositivo electrónico. Este código también se aplica a acciones de los estudiantes antes o después de la escuela y fuera de la propiedad escolar si esas acciones plantean una probabilidad sustancial de perturbación del ambiente de aprendizaje en la escuela.

Los miembros del personal garantizarán el debido proceso para cada estudiante, mientras se siguen de manera consistente las políticas descritas a continuación.

### **II. Nuestra filosofía**

En la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, creemos que los estudiantes pueden hacer elecciones positivas. Un estudiante puede hacer la elección de seguir las reglas y cumplir las expectativas conductuales y también puede hacer la elección de no seguir las reglas y no cumplir las expectativas conductuales. Usaremos incentivos positivos para motivar a los estudiantes a seguir las reglas y un sistema de consecuencias para reforzar el respeto de las reglas. Es nuestra filosofía que cuando los estudiantes tengan un código de conducta consistente que respetar aprenderán a cumplir las expectativas y a maximizar su tiempo empleado para adquirir conocimientos y destrezas en sus clases y desarrollar el carácter basado en valores requeridos para una vida de verdadero éxito. Creemos que debemos crear un ambiente donde los estudiantes se sientan seguros y valorados, un lugar donde los estudiantes se puedan enfocar en el aprendizaje sin preocuparse de ser intimidado. Nuestra cultura fomentará la



creación de una familia de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad donde nos sintamos confiados y orgullosos de quiénes somos.

### III. Sistemas de incentivos y responsabilidad individual

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad ha desarrollado un sistema de conducta del estudiante para brindarle a los estudiantes, familias y profesores un reporte frecuente e integral del desempeño estudiantil.

Los estudiantes pueden ganar méritos por conducta positiva y deméritos por conducta negativa.

- A. Méritos: Se darán méritos cuando los estudiantes se desempeñen por encima y más allá en las áreas de profesionalismo, respeto, integridad, determinación y compromiso. Algunos ejemplos incluyen:

Descripción conductual	Valor	Número de méritos
Embelllecimiento de la escuela	Respeto	1
Mostrar amabilidad	Respeto	1
Ayudar al personal	Respeto	1
Hacer lo correcto cuando nadie más está viendo	Integridad	1
Mostrar organización ejemplar	Profesionalismo	1
Mejora debido a esfuerzo adicional	Determinación	1
Hacer tareas extra	Determinación	1
Mostrar una postura académica excelente	Profesionalismo	1
Coraje académico	Determinación	1
Finalizar un libro	Determinación	5
Tareas perfectas durante 1 semana	Profesionalismo	10
Mostrar liderazgo	Compromiso	1
Mostrar entusiasmo contagioso	Compromiso	1
Mostrar urgencia	Compromiso	1

Lector voraz	Determinación	1
Hacer un comentario o pregunta profunda	Compromiso	1
Ofrecerse como voluntario para ayudar	Respeto	1
Tomar riesgos académicos	Determinación	1
Aprobar una prueba iReady	Determinación	5

Los méritos nunca se dan cuando un estudiante pide uno para sí mismo. Los méritos pueden resultar en que un estudiante sea ingresado a una rifa de premios o boletos para diversos eventos o reconocimiento especial.

- B. Deméritos: A un estudiante se le puede asignar de uno a cuatro deméritos por infracción a una regla. Las infracciones más graves pueden llevar a consecuencias más severas como se describe en el SCC. Los miembros del personal determinan el número de deméritos con base en la infracción, excepto como lo prescribe la lista a continuación:

#### Recuento de deméritos por infracción común

Infracción	Número de deméritos	Justificación de la infracción
Goma de mascar o plástico	4	Con frecuencia, los estudiantes no descartan la goma de manera adecuada y esto puede ser una distracción en clase si los estudiantes están mascando goma y no se enfocan en el aprendizaje.
No preparado	1	Materiales faltantes que se necesitan para la clase. (ejemplo: lápices, novelas, carpetas, etc.)
Alimentos o bebidas visibles fuera del almuerzo o recesos. El agua es permitida en botellas transparentes.	2	Los estudiantes no se deben distraer comiendo en clases. El agua es permitida pero, para garantizar la seguridad, debemos poder ver lo que está dentro de la botella de agua.
Gritar en el comedor o durante el almuerzo	Mínimo 1	Los estudiantes solo tienen una corta cantidad de tiempo durante el almuerzo y deben ser profesionales acerca del uso de su tiempo para comer y abandonar el espacio con un aspecto más agradable que como lo encontraron.
Lanzar alimentos o	4	Los estudiantes solo tienen una corta

cualquier objeto en el comedor.		cantidad de tiempo durante el almuerzo y deben ser profesionales acerca del uso de su tiempo para comer y abandonar el espacio con un aspecto más agradable que como lo encontraron.
No limpiar el espacio en el comedor o durante el almuerzo	1	Los estudiantes deben mostrar preocupación por los demás y respeto asegurándose de que el área esté más limpia que como la encontraron.
Pérdida de tarjeta de identificación o tarjeta MTA.	1	Los estudiantes deben ser responsables de sus pertenencias.
Hablar durante un simulacro de emergencia	2	La práctica de simulacros de emergencia es vital para garantizar que los estudiantes y los miembros del personal sepan qué hacer en caso que ocurra una emergencia. Por ese motivo, los estudiantes son profesionales y se mantienen callados durante todos los simulacros para asegurarse de que el ambiente sea seguro y organizado.
Llegada tarde a la escuela	Menos de 15 minutos: 1 demérito Más de 15 minutos: Club de Tareas	Los estudiantes deben ser profesionales y estar a tiempo en la escuela todos los días.
Ausencia no justificada de una función ordenada por la escuela como castigo de tarea obligatoria o un evento de servicio comunitario	4 deméritos	Los estudiantes deben ser profesionales y asistir a los eventos en los que se han inscrito para asistir y cumplir los castigos que se han ganado.
En los pasillos en todo momento sin un pase (excepto durante periodos de paso)	4 deméritos	Los estudiantes deben estar en clases en todo momento y mostrar integridad al no estar en áreas en las que no deben estar durante todo el día.
Lenguaje soez incluidas palabras obscenas u otros insultos dirigidos a alguien.	4 deméritos	Los estudiantes deben ser respetuosos de los demás y no usar lenguaje soez como insultos o expresiones racistas. Los estudiantes también deben representarse a sí mismos en una manera profesional que no incluya el uso de palabras obscenas.
Lenguaje soez incluidas palabras obscenas u otros	1 demérito	Los estudiantes deben ser respetuosos y no usar lenguaje soez. Los estudiantes

insultos dirigidos a alguien.		también deben representarse a sí mismos en una manera profesional que no incluya el uso de palabras obscenas.
Acoso verbal, en persona o electrónicamente	Mínimo 4 deméritos	Los estudiantes siempre deben mostrar respeto por los demás. Dependiendo de la severidad de la acción, esto puede requerir una expulsión temporal.
Posesión de un marcador o rotulador indeleble	4 deméritos y confiscación	Los marcadores permanentes llevan al vandalismo y el uso de un rotulador indeleble nunca será necesario en un entorno de clases.
Deshonestidad académica, hacer trampa o plagio	Mínimo 4 deméritos	Los estudiantes deben mostrar integridad en sus clases ya que esta es una destreza que será necesaria en la universidad, especialmente relacionada con hacer trampa académica.
Conducta ruidosa o revoltosa en cualquier lugar en la escuela que pueda tener un impacto negativo en el ambiente de aprendizaje.	Mínimo 2 deméritos	Los estudiantes deben ser profesionales en la escuela y operar con el fin de aprender.
Demostraciones inapropiadas de afecto	Mínimo 1 demérito	Los estudiantes deben ser profesionales en la escuela y operar con el fin de aprender y no mostrar afecto inapropiado en pasillos o en el almuerzo.
Vaguear en las instalaciones escolares	Primera vez 4 deméritos Segunda vez 8 deméritos Tercera vez 8 deméritos y reunión con los padres	Los estudiantes deben ser profesionales en la escuela y operar con un fin que incluye el tiempo empleado para salir del edificio después de la escuela.
Falta de respeto a los miembros del personal	Mínimo 1 demérito Máximo 4 deméritos	Una escuela no puede funcionar adecuadamente si se permite que los estudiantes falten al respeto a los adultos. Por ese motivo, los estudiantes no pueden ser irrespetuosos con cualquier adulto asociado con la escuela, ni ignorar deliberadamente las instrucciones de un miembro del personal.
Falta de respeto a los estudiantes	Mínimo advertencia Máximo 4 deméritos	Los estudiantes deben sentirse física y emocionalmente seguros en la escuela. Los estudiantes deben mostrar respeto el uno con el otro para preservar ese ambiente. Esto incluye decir cosas como

		"cállate" a otro estudiante.
Retiro disciplinario de un estudiante de clases	Mínimo advertencia Máximo 4 deméritos	Los estudiantes deben poder mantener su conducta a fin de no ganarse cuatro consecuencias en un periodo de clases individual. Los estudiantes deben mostrar determinación al hacer una reflexión y ajuste para que puedan regresar a clases.
Reajuste disciplinario durante la clase.	2 deméritos	Los estudiantes deben poder mantener su conducta en la clase y no ganar dos consecuencias por la misma conducta.
Teléfono celular o dispositivo electrónico audible (incluidos audífonos), visibles, audibles o utilizados durante el horario escolar sin permiso del personal.	2 deméritos y confiscación del dispositivo hasta que el padre recupere el artículo de la escuela.	Los estudiantes deben ser profesionales en la escuela y enfocados en aprender. Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos ocasionan una distracción de ese aprendizaje.
Las violaciones al código de vestimenta que no se pueden corregir inmediatamente (como no usar cinturón)	2 deméritos	Los estudiantes deben vestirse profesionalmente y prestar atención a los detalles especialmente con su uniforme cada día.
Las violaciones al código de vestimenta que se pueden corregir inmediatamente (como camisa no metida dentro del pantalón)	1 demérito	Los estudiantes deben vestirse profesionalmente y prestar atención a los detalles especialmente con su uniforme cada día.

#### IV. Incentivos y responsabilidad de toda la clase

El programa PRIDE Point Challenge es un sistema de incentivos positivos para toda la clase. El sistema usa motivación de pares y competición entre clases para animar a los estudiantes a trabajar juntos para cumplir altas expectativas de profesionalismo, respecto, integridad, determinación y compromiso. Durante cada periodo del día escolar, las clases son evaluadas en su desempeño como grupo, ganando entre cero y cinco puntos. El número de puntos ganados está basado en los siguientes criterios observables:

- A. Profesionalismo: Todos los estudiantes son organizados, demuestran buena postura y siguen instrucciones y procedimientos durante toda la clase. Tienen todos los materiales necesarios para la clases y comienzan el trabajo de inmediato.

- B. Respeto: Todos los estudiantes son respetuosos con el lenguaje corporal y la actitud. Trabajan duro para **hacer que otros sean mejores**. Son verbalmente educados incluso cuando no están de acuerdo con algo.
- C. Integridad: Todos los estudiantes son líderes honestos y responsables en la clase. Hacen lo correcto incluso cuando nadie más está viendo. Se disculpan y se hacen responsables de los errores que cometen.
- D. Determinación: Todos los estudiantes permanecen enfocados durante el tiempo de trabajo educativo e independiente. Se mueven rápidamente de lugar a lugar y de tarea a tarea. Trabajan duro cada día y todos los días.
- E. Compromiso: Muestran entusiasmo acerca del trabajo que están haciendo y las personas alrededor suyo.

Los profesores registran los puntos PRIDE al final de cada clase y los asesores computan los puntajes al final de cada día. Un bloque se gana solo si el 100% de los estudiantes están cumpliendo con la expectativa. Las clases reciben premios por puntajes consistentemente altos. Por el contrario, las clases pierden privilegios por recibir puntajes bajos (por ejemplo, no poder asistir a los cabildos de toda la escuela, no poder asistir a los viajes escolares). Cuando se da el puntaje a la clase, los profesores usan esta oportunidad para dar sugerencias concretas para la mejora.

## V. **Disciplina correctiva**

- A. Ciclos de castigo/deméritos: A un estudiante se le asigna un castigo de 60 minutos en sexto grado y séptimo grado, y un castigo de dos horas en octavo grado por cada múltiplo de cuatro deméritos que gane dentro de un ciclo de una semana. Por ejemplo, cuatro deméritos dentro de un ciclo de una semana es igual a un castigo y ocho deméritos dentro de un ciclo de una semana es igual a dos castigos. Los ciclos de deméritos coinciden con los ciclos de reporte de progreso y se ponen a cero después de que termina el periodo de una semana. **Los deméritos se monitorizarán cada semana del miércoles a las 7:00 p. m. hasta el siguiente martes por la tarde** Así, si un estudiante recibe solo uno, dos o tres deméritos dentro de un periodo de una semana (o tiene uno, dos o tres deméritos restantes después del(de los) castigo(s) asignados), estos deméritos se llevan a cero. El castigo puede tomar la forma de un periodo en silencio de estudio/reflexión, trabajo de mejora de la conducta, o una combinación de estos.
- B. Consecuencias para castigos
  1. Ningún castigo en un trimestre: Al estudiante y su familia se les felicita y reconoce por disciplina excepcional y compromiso con su educación.
  2. Cinco castigos en un año: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad considera cinco castigos a lo largo del curso de un año escolar como dañinos al éxito académico de un estudiante. Cuando esto ocurre, la escuela se reserva el derecho a llamar al padre/tutor del estudiante a la

escuela para que se reúna con el decano de cultura y el asesor del estudiante. En dicha reunión, se discutirá el problema y se implementará un plan de disciplina.

3. **10 castigos en un año:** La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad considera 10 castigos a lo largo del curso de un año escolar como un problema grave. Los estudiantes que ganan 10 o más castigos o tienen una violación del SCC relacionada con pelea, intimidación, acoso, actividad de pandillas, uso o distribución de drogas, se verá obligado a tomar una clase de mejora de la conducta que enseña conducta adecuada con el fin de ser promovido.

El tiempo en el curso permitirá que los estudiantes aprendan nuevos hábitos y reciban apoyo adicional y asesoría de los decanos de cultura, el decano de apoyos estudiantiles y el director.

4. **20 o más castigos en un año:** La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad considera 20 castigos a lo largo del curso de un año escolar como dañinos al éxito académico futuro de un estudiante en la escuela. Si un estudiante gana veinte o más castigos en un año, el estudiante deberá tomar un curso de disciplina en la Escuela de Verano. El curso será diseñado para apoyar las necesidades individuales a los estudiantes inscritos para garantizar que comiencen el siguiente año escolar con una nota conductual positiva. **Cualquier estudiante que no asista al curso de disciplina requerido de la Escuela de Verano no serán promovidos al siguiente nivel de grado.**

5. **Los estudiantes deberán cumplir una hora por cada castigo que ganen, incluso si ese número supera 20 castigos.** A los estudiantes se les pedirá que cumplan algunos castigos durante el verano, durante la escuela de verano, si no hay suficientes viernes en el año para cumplir con los castigos.

6. **Semanas libres de castigo:** Después de que un estudiante alcance 5 castigos, son elegibles para ganar semanas libres de castigo. Si un estudiante pasa una semana sin ganar cuatro deméritos, ganará una semana libre de castigo. Esto significa que se les eliminará un castigo de su cantidad total de castigos. Si un estudiante pasa una semana sin ganar un solo demérito, ganará dos semanas libres de castigo, lo que significa que se les eliminarán dos castigos de su cantidad total de castigos. Esta política está en ejecución para ayudar a los estudiantes a ganar su salida de la escuela de verano por formar hábitos positivos con el tiempo.

- C. **Retiros por conducta y reflexiones:** Creemos que los estudiantes deben maximizar su tiempo empleado en el aprendizaje y que los problemas de disciplina no deben merecer grandes cantidades de tiempo fuera del aula. Para preservar una cultura escolar respetuosa y positiva y que asegure de mejor manera la consistencia, asignaremos consecuencias en clase en la forma de deméritos por cualquier infracción que distraiga del aprendizaje del estudiante. Una vez un estudiante haya recibido cuatro deméritos en una clase individual, o si un estudiante es irrespetuoso en una manera que necesite cuatro deméritos automáticos, entonces al estudiante se le pedirá que abandone el aula para que reflexione sobre su

conducta. El estudiante irá a la oficina del decano de cultura para completar una reflexión escrita antes de regresar a clase. La reflexión le pedirá al estudiante que reflexione sobre su conducta y escriba un plan que describa cómo ajustará su conducta para ser más productivo en clase. Una vez un estudiante haya terminado la reflexión y tenido una discusión con un decano de cultura o un asistente del decano de cultura, entonces el estudiante puede unirse de nuevo a la clase. Si un estudiante no puede completar la reflexión o es irrespetuoso mientras se encuentra en la oficina del decano, entonces el estudiante permanecerá en la oficina del decano hasta el siguiente periodo de clase. Todos los profesores darán seguimiento a estudiantes durante 24 horas después de un retiro de una clase para restablecer la relación y para que los estudiantes puedan ser exitosos en sus clases y sigan adelante.

- D. Expulsiones temporales: Una expulsión temporal se da cuando un estudiante es retirado de la escuela debido a la naturaleza grave de la conducta inapropiada por hasta 10 días escolares consecutivos por cualquier infracción. Los estudiantes que han sido expulsados temporalmente no pueden asistir a ninguna función escolar (antes de la escuela, después de la escuela, o por la tarde) mientras están expulsados. Los estudiantes solo tienen permitido ingresar a la escuela para asistir a instrucción alternativa obligatoria. A los estudiantes también se les permitirá ingresar a la escuela para tomar o prepararse para evaluaciones estatales. A los estudiantes expulsados se les debe asignar tareas y dárseles la oportunidad de reponer asignaciones, exámenes o pruebas perdidas para obtener crédito completo. Los estudiantes deben reponer el trabajo durante la instrucción alternativa. Si no se asiste a la instrucción alternativa, los estudiantes no pueden reponer el trabajo.

Para los fines de este Código:

- Una expulsión de corto plazo se refiere al retiro de un estudiante de la escuela por motivos disciplinarios durante un periodo de diez o menos días.
- Una expulsión de largo plazo se refiere al retiro de un estudiante de la escuela por motivos disciplinarios durante un periodo de más de diez días.



La siguiente es una lista de consecuencias que pueden justificar una expulsión.

### **Infracciones severas y consecuencias**

<b>Conducta inaceptable</b>	<b>Consecuencia mínima</b>	<b>Consecuencia máxima</b>	<b>Enfoque restaurativo</b>
Recortar clases (reportarse a la escuela y no asistir a una o más clases programadas)	Suspensión doble, conferencia de padres obligatoria	Suspensión de 3 días	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento
Participar en conducta verbalmente grosera o irrespetuosa	Expulsión	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el estudiante y otras partes involucradas
Comportarse en una manera que perturbe el proceso educativo (por ejemplo, hacer ruido excesivo en un aula, biblioteca, o pasillo)	Expulsión	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el estudiante y otras partes involucradas
Publicar o distribuir material en las instalaciones escolares en violación de la política y/o reglas escolares escritas del Departamento de Educación	Expulsión	Suspensión de 3 días	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento
Fumar y/o usar cigarrillos electrónicos y/o posesión de fósforos o encendedores	Confiscación de artículo, 1 día de expulsión temporal	Suspensión de 5 días, confiscación del artículo	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento y/u organización basada en la comunidad
Apostar	Suspensión, confiscación de artículo/dinero	Suspensión de 3 días	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento y/u organización basada en la comunidad
Usar lenguaje profano, obsceno, vulgar o lenguaje, gestos o conducta libidinosos.	Expulsión	Suspensión de 1 día	Conversación restaurativa entre el estudiante y otras partes involucradas
Mentir a, dar información falsa a, y/o engañar al	Expulsión	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el

personal escolar			estudiante y otras partes involucradas/Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento
Uso inapropiado de tecnología electrónica (por ejemplo, grabación de audio/video no autorizados)	Suspensión del privilegio del uso de la red, conferencia con los padres	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el estudiante y el Decano de Cultura Escolar
Abandonar la clase o las instalaciones escolares sin permiso del personal de supervisión escolar	Detención	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el estudiante y otras partes involucradas/Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento
El uso no autorizado de la computadora de un profesor o el acceso de un profesor a los sistemas de la escuela, incluyendo, pero sin limitarse a, SchoolRunner, iReady, IXL, etc.	Castigo doble y proyecto de reflexión sobre la conducta	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el estudiante y otras partes involucradas
Empujar, presionar o participar en un altercado menor o conducta beligerante física similar hacia estudiantes o el personal escolar (por ejemplo, empujar a otra persona), lanzar un objeto o escupir a otra persona	Detención	Remisión para audiencia de expulsión	Mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Participar en conducta relacionada con pandillas (por ejemplo, vestir o mostrar ropa y/o accesorios, escribir grafiti, hacer gestos, o señales), o actividad perturbadora organizada de grupo	Expulsión de 5 días y/o curso de mejora de la conducta	Remisión para audiencia de expulsión y/o remisión a asesoramiento u organización basada en la comunidad.	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento y/u organización basada en la comunidad
Participar en vandalismo, grafiti, u otro daño intencional a la propiedad	Expulsión de 1 día, restitución de la propiedad	Remisión para audiencia de expulsión	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener

escolar que pertenece al personal, estudiantes u otros. Includo piratear o perturbar los sistemas de tecnología de la red	y costos		asesoramiento y/u organización basada en la comunidad y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Grabar y/o instigar una pelea.	Suspensión de 1 día	Suspensión de 3 días	Conversación restaurativa entre el estudiante y otras partes involucradas
Amenazar con pelea verbal	Suspensión doble, conferencia de padres obligatoria	Expulsión de 3 días	Conversación restaurativa y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Participar en una forma de agresión física que podría ser considerada "jugar a pelear"	Suspensión de 1 día	Suspensión de 5 días	Conversación restaurativa y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Participar en cualquier forma de agresión física o pelea	Expulsión de 5 días y/o curso de mejora de la conducta	Remisión para audiencia de expulsión	Conversación restaurativa y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Participar en conducta de acoso, intimidación y/o abuso, incluido el uso de comunicación electrónica para participar en tal conducta (ciberacoso); tal conducta incluye, entre otras: violencia física; acecho; conducta verbal, escrita o física que amenaza a otro con daño; buscar coaccionar u obligar a un estudiante o miembro del personal a hacer algo; novatadas; insultos; exclusión de grupos de pares prevista para humillar y aislar; uso de lenguaje despectivo o hacer bromas despectivas o insultar para humillar o acosar	Doble detención en la escuela, conferencia de padres obligatoria, asignación escrita, mediación y asesoramiento recomendado	Remisión para audiencia de expulsión	Conversación restaurativa y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas y remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento
Poseer y/o usar sustancias	Expulsión de 5	Remisión para	Remisión al trabajador

controladas o medicamentos recetados sin la autorización adecuada, drogas ilegales, alucinógenos sintéticos, parafernalia de drogas, y/o alcohol	días y/o asesoría ambulatoria o curso de mejora de la conducta	audiencia de expulsión	social de la escuela para obtener asesoramiento y/u organización basada en la comunidad y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Poseer marihuana y / o alcohol.	Suspensión de 1 día y / o curso de consejería / mejora del comportamiento	Remisión para audiencia de expulsión	Remisión al trabajador social de la escuela para asesoramiento y / o organización comunitaria y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas.
Usar o estar bajo la influencia de marihuana o alcohol.	Suspensión de 3 a 5 días y / o curso de asesoramiento o mejora de la conducta para pacientes ambulatorios	Remisión para audiencia de expulsión	Remisión al trabajador social de la escuela para asesoramiento y / o organización comunitaria y mediación entre estudiantes y otras partes involucradas.
Poseer cualquier cosa que se parezca o pueda suponerse que es parafernalia de drogas y / o parafernalia de alcohol.	Suspensión de 1 día	Suspensión de 3 días	Remisión al trabajador social de la escuela para asesoramiento y / o organización comunitaria y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas.
Tomar o intentar tomar propiedad que pertenece a otro o que pertenece a la escuela sin autorización, sin uso de la fuerza o conducta intimidatoria	Expulsión de 1 días y/o curso de mejora de la conducta	Remisión para audiencia de expulsión	Conversación restaurativa y mediación entre el estudiante y otras partes involucradas
Posesión, venta y/o uso de armas, objetos peligrosos, objetos ilegales	Artículo confiscado, expulsión de 5 días y/o curso de	Remisión para audiencia de expulsión	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento y/u

	mejora de la conducta		organización basada en la comunidad
Incendio provocado; iniciar un incendio	Expulsión de 10 días y curso de mejora de la conducta	Remisión para audiencia de expulsión	Remisión al trabajador social de la escuela para obtener asesoramiento y/u organización basada en la comunidad

- E. Expulsiones: La expulsión se define como el retiro permanente de un estudiante de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad por razones disciplinarias.

## VI. Procedimiento para violaciones disciplinarias

En la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, estamos comprometidos a servir a todos los estudiantes, especialmente aquellos que nos necesitan más, a la vez que se protege simultáneamente la fuerte cultura que hace posible nuestros logros académicos. A todos los estudiantes se les enseñan los valores PRIDE y se hacen responsables de ellos durante todo el año. Como se establece en el Código de conducta general del estudiante, las malas conductas en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tienen sus consecuencias. Si la conducta negativa persiste, o si los estudiantes no han cumplido adecuadamente la consecuencia dada, se impondrán consecuencias más graves. Las consecuencias varían con base en la severidad de la acción y la frecuencia del incidente. Tales consecuencias pueden incluir, entre otras, a:

- Reflexión del estudiante sobre violación de la comunidad (puede ser escrita, privada o pública);
- Retiro de privilegios escolares (incluidos viajes escolares, privilegios dentro de la escuela, etc.);
- Castigo del viernes;
- Almuerzo en silencio individualizado;
- Proyectos de reflexión sobre la conducta
- Expulsión temporal dentro de la escuela;
- Expulsión de corto plazo fuera de la escuela;
- Expulsión de largo plazo fuera de la escuela;
- Retiro de la comunidad escolar.

Para evitar la pérdida de tiempo educativo valioso, la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad se esfuerza por mantener a sus estudiantes en la escuela y en las aulas. Sin embargo, permitir que los mismos estudiantes cometan las mismas infracciones en las mismas situaciones puede tener un efecto dañino en el futuro de la escuela y los estudiantes. Por tanto, cuando las acciones de un estudiante le restan valor a la capacidad de otros estudiantes para aprender en un ambiente seguro, de valor agregado, puede ser necesario retirar al estudiante infractor del aula y eventualmente de la escuela. Si la consecuencia de un estudiante involucra enviarlo a casa o ser expulsado por algún periodo de tiempo, se le puede pedir a un padre o tutor que se reúna con un administrador con respecto a la conducta del estudiante antes de su regreso a la escuela. Un estudiante se puede retirar de la escuela inmediatamente si representa un peligro para otros y el ambiente escolar. En circunstancias apropiadas, el estudiante también puede ser referido a las autoridades de aplicación de la ley.

- A. Respuestas escalonadas a la conducta: A pesar de que la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tiene como objetivo permanecer consistente en la manera en que ejecutamos nuestro sistema de conducta, hacemos planes de conducta personalizados en un intento de ayudar a los estudiantes a tener éxito en caso que necesitan esa flexibilidad. También buscamos adaptar las consecuencias a la severidad y frecuencia de la conducta inaceptable y las circunstancias individuales del estudiante. Tanto la severidad de las consecuencias como el alcance y profundidad del apoyo estructurado y proactivo por parte del personal de Legacy a estudiantes problemáticos aumentarán con base en la severidad y frecuencia de las infracciones. A medida las consecuencias se vuelven más severas, notificaremos a y buscaremos el involucramiento de las familias para ayudar a diseñar e implementar planes de respuesta. La respuesta de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad a las conductas se intensificará a medida se intensifiquen las conductas negativas, recibiendo las infracciones más graves del SCC las consecuencias más graves. La violencia dirigida a otros estudiantes o al personal conducirá a las consecuencias más graves.
- B. Ser proactivo: Es el trabajo de la escuela hacer las conexiones para estudiantes y familias sobre exactamente por qué trabajamos duro y por qué somos tan estrictos. Este mensaje debe hacerse patente en
1. Inscripción de nuevos estudiantes;
  2. Orientación familiar;
  3. Orientación estudiantil;
  4. Talleres mensuales para padres;
  5. Notificaciones oficiales de la escuela;
  6. Comunicación informal continua y reuniones con el personal, estudiantes y familias.

- C. Protección del debido proceso: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad seguirá procedimientos del debido proceso consistentes con las leyes y regulaciones.
- D. Expulsión de corto plazo: Una expulsión de corto plazo puede ser impuesta por el director por infracciones disciplinarias específicas descritas en el SCC. Si un estudiante comete una infracción que amerita una suspensión de corto plazo (10 días o menos), se toman los siguiente pasos:
1. Si es necesario, el estudiante se retira inmediatamente de clases y/o la escuela.
  2. Al estudiante se le informa de los cargos contra él o ella.
  3. El estudiante tiene derecho a responder a los cargos contra él o ella.
  4. La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad le notifica vía telefónica al padre/tutor de la imposición de la suspensión de corto plazo. También se proporcionará notificación escrita por correo electrónico, entrega personal o entrega por correo expreso a la última dirección conocida de los padres o tutores. Dicha notificación proporcionará una descripción del incidente para el que se propone la expulsión e informará a los padres o tutores de su derecho a solicitar una conferencia informal inmediata con el director. Dicha notificación y conferencia informal se hará en el idioma dominante del modo de comunicación utilizado por los padres o tutores si la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad sabe que es diferente al inglés.
  5. La escuela programará una reunión con un padre o tutor con el fin de discutir las infracciones y puede reducir la sanción con base en una comprensión mutua que resulte de la reunión.

Un padre o tutor pueden apelar por escrito una expulsión en el plazo de dos días a partir de la notificación de la expulsión. Los motivos de la apelación a la suspensión deben remitirse por escrito al presidente de la junta de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad por correo electrónico o por correo postal con matasello dentro de dos días. El presidente de la junta tomará la determinación final de cualquier apelación de expulsión. Una apelación no detiene la expulsión de un estudiante. Si se anula la expulsión, se retirará del expediente del estudiante y no se cumplirán cualesquiera días restantes.

- E. Expulsión de largo plazo: Una expulsión de largo plazo puede ser impuesta por infracciones disciplinarias específicas descritas en el SCC. Si un estudiante comete una infracción que amerita una suspensión de largo plazo (más de 10 días), se toman los siguiente pasos:
1. Si es necesario, el estudiante se retira inmediatamente de clases y/o la escuela.
  2. Al estudiante se le informa de los cargos contra él o ella.

3. Luego de determinar que la acción de un estudiante justifica una expulsión de largo plazo, el director informará verbalmente al estudiante que él o ella está siendo expulsado y siendo considerado para una expulsión de largo plazo y establecerá los motivos de dichas acciones.
4. La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad notificará vía telefónica al padre/tutor. También se proporcionará notificación escrita por entrega personal o entrega por correo expreso a la última dirección conocida del estudiante. Dicha notificación proporcionará una descripción del incidente o incidentes que llevaron a la expulsión e indicará si se sostendrá o no una audiencia formal sobre ese asunto la que puede resultar en una expulsión de largo plazo. La notificación proporcionada será en el idioma dominante utilizado por los padres o tutores si se sabe que es diferente al inglés. La notificación establecerá que en la audiencia formal, el estudiante tendrá el derecho a ser representado por un abogado, presentar e interrogar a testigos y presentar evidencias.
5. La escuela fijará una fecha de la audiencia. Un fideicomisario de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad será designado como el funcionario de audiencia. El estudiante y/o su padre o tutor serán notificados por escrito de:
  - (a) Los cargos y una declaración de las evidencias
  - (b) La fecha, hora y lugar de una audiencia
  - (c) Notificación del derecho en la audiencia a:
    - (i) Ser representado por un asesor jurídico (a cuenta del estudiante/padre)
    - (ii) Presentar evidencias e interrogar a los testigos
6. Después de que el funcionario de audiencia escuche el caso, emitirá una decisión por escrito para que se envíe al estudiante, el padre/tutor, la junta de fideicomisarios de la escuela, y el expediente permanente del estudiante.
7. Si un padre o tutor apelan una decisión, pueden hacerlo notificando por escrito al presidente de la junta en el plazo de cinco días escolares a partir de la emisión de la decisión escrita.
- F. Expulsión: La expulsión es una consecuencia apropiada cuando un estudiante participa en una alarma que ignora la seguridad de otros, y/o donde es necesaria la protección del bienestar de otros estudiantes.

Cuando ocurre un evento indignante o un patrón sostenido de eventos graves, importantes y/o indignantes, la expulsión es una consecuencia apropiada cuando se compromete significativamente la seguridad de la comunidad escolar.



La primera responsabilidad de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad es garantizar la seguridad de nuestros estudiantes; por tanto, si un estudiante plantea un peligro inmediato a otros y al ambiente escolar, puede ser retirado de la escuela.

**Si un estudiante comete una infracción que amerita una expulsión, se toman los siguiente pasos:**

1. Si es necesario, el estudiante se retira inmediatamente de clases y/o la escuela.
2. Al estudiante se le informa de los cargos contra él o ella.
3. Luego de determinar que la acción de un estudiante justifica una posible expulsión, el director informará verbalmente al estudiante que él o ella está siendo considerado para una expulsión de largo plazo y establecerá los motivos de dichas acciones.
4. La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad notificará vía telefónica al padre/tutor. También se proporciona notificación escrita mediante entrega personal o entrega por correo expreso a la última dirección conocida del estudiante. Dicha notificación proporcionará una descripción del incidente o incidentes e indicará que se sostendrá una audiencia formal sobre el asunto la que puede resultar en una expulsión.
5. La escuela fijará una fecha de la audiencia. Un fideicomisario de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad será designado como el funcionario de audiencia. El estudiante y/o su padre o tutor serán notificados por escrito de:
  - (a) Los cargos y una declaración de las evidencias
  - (b) La fecha, hora y lugar de una audiencia
  - (c) Notificación del derecho en la audiencia a:
    - (i) Ser representado por un asesor jurídico (a cuenta del estudiante/padre)
    - (ii) Presentar evidencias e interrogar a los testigos
6. La audiencia formal se llevará a cabo en no menos de tres días después del incidente en cuestión, pero dentro de 10 días después del incidente. Un padre puede solicitar posponer la audiencia más allá de 10 días por un periodo de tiempo razonable (no más de 10 días adicionales) para permitir que el padre y el estudiante se preparen para su caso. En tales casos, el estudiante debe permanecer fuera de la escuela a la espera de la audiencia; la escuela proporcionará educación alternativa.

7. Un estudiante tiene derecho a los servicios de un traductor o intérprete, proporcionado por la escuela o la junta, cuando el estudiante o su padre/tutor no hablen el idioma inglés o sea discapacitado.
8. Se hará un registro textual de la audiencia mediante grabación o estenógrafo. Los cargos serán introducidos al registro por el director. Las partes pueden presentar declaraciones de posición escritas dentro de 48 horas a partir del cierre de la audiencia.
9. Después de que el funcionario de audiencia escuche el caso, emitirá una decisión por escrito para que se envíe al estudiante, el padre/tutor, la junta de fideicomisarios de la escuela, y al expediente permanente del estudiante en el plazo de 10 días después de la audiencia. Dicha decisión estará basada exclusivamente en la evidencia presentada en la audiencia.
10. Se incluirá en el expediente educativo acumulativo del estudiante la notificación de expulsión y la conducta por la que el estudiante fue expulsado. Dicha notificación, excepto la notificación de una expulsión basada en la posesión de un arma de fuego o arma letal, será eliminada del expediente educativo acumulativo si el estudiante se gradúa de la secundaria.
11. Si un padre o tutor desean apelar una decisión, pueden hacerlo notificando por escrito al presidente de la junta dentro de 10 días escolares a partir de la emisión de la decisión escrita. La junta de fideicomisarios revisará el expediente, incluidos todos los documentos y registros relacionados con la audiencia, y convocarán a una reunión para votar si confirmar o revertir la decisión del funcionario de audiencia. El papel de la junta no es escuchar de nuevo las evidencias, sino determinar con base en el expediente si a) es evidencia suficiente para indicar que un estudiante ha cometido una infracción o un patrón de conducta que cumple con la definición de esta política de una infracción susceptible de expulsión y b) la escuela ha seguido adecuadamente las políticas descritas en el manual. Si las respuestas a a) y b) son afirmativas, entonces la junta validará la recomendación de expulsión.

La junta puede ordenar que el estudiante regrese a la escuela, o devolver el caso para más consideración por parte del funcionario de audiencia. La junta también puede, a su discreción, solicitar que el estudiante y/o padre/tutor asistan a la reunión para discutir el recurso de la apelación y/o responder a cualquier pregunta que no esté resuelta en el registro.

Es importante que el estudiante y/o padre/tutor presenten todas las evidencias en la audiencia ante el funcionario de audiencia, como nueva evidencia y argumentos que generalmente no se pueden presentar en una apelación. Cuando se descubra información adicional **después** de la audiencia, el estudiante y/o padre/tutor pueden solicitar permiso para presentar dicha evidencia al funcionario de audiencia. El funcionario de audiencia tendrá discreción para aceptar o denegar

dichas solicitudes para consideración de evidencia recientemente descubierta o para que una audiencia considere dicha evidencia.

Cuando un estudiante se retira de la escuela después de notificársele que está pendiente una audiencia de expulsión de largo plazo o expulsión, la audiencia se cancelará.

La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad mantendrá registros escritos de todas las suspensiones temporales y expulsiones, incluidos el nombre del estudiante, una descripción de la conducta infractora, la medida disciplinaria tomada, y un registro del número de días que el estudiante ha estado expulsado o retirado por motivos disciplinarios.

El estudiante y/o padre/tutor pueden presentar cualquier queja relacionada con este proceso a la junta de fideicomisarios de SUNY.

- G. Educación alternativa: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad brinda a los estudiantes educación alternativa si están suspendidos temporalmente o expulsados (hasta que se inscriba en otra escuela, o hasta el final del año escolar, lo que ocurra primero). Durante el periodo de su retiro o suspensión, a los estudiantes se les debe brindar educación alternativa, que incluye, entre otros, trabajo de clase y asignaciones de tareas. Además, los estudiantes tendrán permitido someterse a cualquier examen de la ciudad o del estado administrados durante el periodo de la suspensión para lo que la autoridad examinadora no permite ningún examen de reposición, así como exámenes escolares de reposición que pueden afectar sus registros académicos.

La educación alternativa les brindará a los estudiantes la oportunidad de continuar ganando créditos académicos y debe ser apropiada a las necesidades individuales del estudiante. Deben seguirse todos los mandatos de IDEA para estudiantes con discapacidades. Al determinar la educación alternativa para un estudiante con una discapacidad y para un estudiante que tiene un Plan de Adaptación 504, se dará consideración al IEP y al plan de intervención conductual del estudiante o al Plan de Adaptación 504. Además, si un estudiante con un IEP ya ha estado suspendido por más de un total de diez días escolares durante el año escolar debido a medidas disciplinarias que creen un patrón de retiros como lo determina la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, el estudiante debe ser reincorporado o asignado a un entorno adecuado hasta que tome lugar una Revisión de Determinación de Manifestación (MDR).

Se harán arreglos entre la escuela y cada familia individual para la entrega de servicios, recogida/entrega de trabajo, y la reposición de cualquier asignación perdida y apoyo educativo de aula. Todos los materiales de educación alternativa permitirán que el estudiante haga progreso académico adecuado y debe ser completado satisfactoriamente para que el estudiante regrese a la escuela. Sin embargo, la educación alternativa no puede reemplazar todos los beneficios de la educación completa de aula y la participación del estudiante.

La educación alternativa comenzará de inmediato. La educación alternativa ocurrirá durante o después del día escolar en la escuela, el hogar del estudiante, o la biblioteca pública más cercana, a discreción de la escuela. La educación alternativa continuará mientras dure el tiempo del estudiante fuera de la escuela. La escuela brindará educación alternativa a estudiantes en suspensión de corto y largo plazo en la medida permitida por la ley.

- H. Protección del debido proceso para estudiantes con discapacidades: En ningún momento se reducirán las expectativas de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Los estudiantes en IEP conductual necesitarán adaptaciones, especialmente si la conducta del estudiante es una manifestación de su discapacidad. Estas adaptaciones debe abordar directamente el área de desafío específica del estudiante a la vez que también se equilibra la necesidad de la escuela de un ambiente de aprendizaje justo y efectivo.

Los estudiantes con discapacidades tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros estudiantes, y se pueden tomar medidas disciplinarias contra ellos por cometer cualquiera de las infracciones conductuales enumeradas en el SCC. Si un estudiante con discapacidades tiene un IEP que incluye pautas disciplinarias; entonces, como lo exige la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades, ese estudiante debe ser disciplinado de acuerdo a esas pautas.

El determinar la educación alternativa para un estudiante con una discapacidad y para un estudiante que tiene un Plan de Adaptación 504, se dará consideración al IEP y al plan de intervención conductual del estudiante o al Plan de Adaptación 504.

Cuando un estudiante con un IEP ha sido retirado de la escuela por 10 días consecutivos o por más de 10 días escolares acumulados en un año escolar con base en la conducta que da lugar a un patrón de retiro y resulta en un cambio de colocación como lo determina la escuela, él o ella tienen derecho a una revisión inmediata de la relación causal entre su discapacidad y la conducta que precipitó la medida disciplinaria de la escuela. La MDR está diseñada para determinar si (A) la conducta en cuestión fue causada por o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante; o (B) la conducta en cuestión fue el resultado directo de la no implementación del IEP por parte del estudiante. El equipo de manifestación consistirá de funcionarios escolares, el padre o tutor del estudiante y miembros relevantes del Comité sobre Educación Especial ("CSE"). Los padres o tutores recibirán notificación por escrito antes de cualquier reunión del equipo de manifestación. Esta notificación informará al padre o tutor de (A) el objetivo de la reunión, (B) los nombres de las personas que se espera asistan, y (C) su derecho a que miembros relevantes del CSE participen a petición del padre o tutor.

La MDR incluirá una revisión de toda la información relevante en el expediente del estudiante incluido su IEP, cualquier observación del profesor y cualquier información relevante proporcionada por el padre o tutor. Si el equipo de

manifestación determina que la conducta del estudiante fue una manifestación de su discapacidad, el CSE (A) realizará una evaluación conductual funcional e implementará un plan de intervención conductual; y (B) devolverá al estudiante a la colocación de la que el estudiante fue retirado, a menos que el padre o tutor y la escuela acuerden un cambio de colocación como parte de la modificación del plan de intervención conductual. Si el equipo de manifestación determina que la conducta en cuestión fue el resultado directo de la no implementación del IEP por parte de la escuela, la escuela tomará pasos inmediatos para remediar esas deficiencias. Por último, si se decide que la conducta del estudiante no ha sido una manifestación de su discapacidad, el personal escolar puede aplicar los procedimientos disciplinarios relevantes a los estudiantes con discapacidades en la misma manera y por la misma duración como serían aplicados los procedimientos a estudiantes sin discapacidades.

## **VII. Política contra la intimidación**

La intimidación es contraria a la ley del estado de Nueva York y a la política de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, y es una infracción grave y sancionable.

La intimidación está prohibida sobre la base real o percibida de la raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad, estado marital, discapacidad física o mental, orientación sexual, identidad o expresión relacionada con el género, estado militar, o baja desfavorable del servicio militar, asociación con una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas mencionadas anteriormente, o cualquier otra característica distintiva.

La intimidación está prohibida en cada una de las siguientes situaciones:

- A. Durante cualquier programa o actividad educativos patrocinado por la escuela.
- B. Mientras se está en la escuela, o en la propiedad escolar, en autobuses escolares, u otros vehículos escolares, en paradas designadas del autobús escolar, o en eventos o actividades patrocinados por la escuela o autorizados por la escuela. Esto incluye transporte público tomado hacia o desde la escuela.
- C. A través de la transmisión de información de una computadora escolar, una red escolar de computadoras, u otro equipo escolar electrónico similar.
- D. A través de la transmisión de información de una computadora a la que se accede en un lugar, actividad, función o programa no relacionados con la escuela, o del uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad de, arrendado o utilizado por una escuela si la intimidación ocasiona una perturbación sustancial del proceso educativo o funcionamiento organizado de una escuela. Este punto aplica solo en casos en los que el administrador escolar o profesor reciben un reporte que indique que ha ocurrido intimidación a través de estos medios. No es necesario que la escuela dote de personal o monitoree cualquier actividad, función o programa no relacionados con la escuela.

## **Definiciones**

Para los fines de esta política, los términos utilizados significan lo siguiente:

**"Intimidación"** incluye el ciberacoso y significa cualquier acto o conducta físicos o verbales severos o generalizados, incluidas las comunicaciones hechas por escrito o electrónicamente, dirigidas hacia un estudiante o estudiantes, que tiene o que puede predecirse razonablemente que tiene uno o más de los siguientes efectos:

- A. Colocar al estudiante en un temor razonable de daño a la persona o propiedad del estudiante;
- B. Causar un efecto nocivo en la salud física o mental del estudiante;
- C. Interferir sustancialmente con el desempeño académico del estudiante; o
- D. Interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante de participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela.

La intimidación puede tomar diversas formas, incluidas, entre otras, una o más de las siguientes: acoso, amenazas, intimidación, acecho, violencia física, acoso sexual, violencia sexual, robo, humillación pública, destrucción de la propiedad, o represalias por afirmar o alegar un acto de intimidación. Esta lista está prevista para ser ilustrativa y no exhaustiva.

La conducta agresiva hacia otros estudiantes que no sea severa o generalizada no será considerada como intimidación, pero puede constituir otras conductas inapropiadas enumeradas en el SCC. Los estudiantes que participen en conducta de intimidación también serán disciplinados conforme al SCC.

**"Ciberacoso"** significa intimidación a través del uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, incluidas, entre otras, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos, o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte mediante un cable, radio, sistema electromagnético, sistemas fotoeléctricos, o sistema foto-óptico, incluidos sin limitación, correo electrónico, comunicaciones por internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por facsímil. El ciberacoso incluye la creación de una página web o weblog en el que el creador asume la identidad de otra persona o la personificación conocida de otra persona como el autor del contenido o mensaje publicado si la creación de la personificación crea cualquiera de los efectos enumerados en la definición de intimidación. El ciberacoso también incluye la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico al que una o más personas pueden acceder si la distribución o publicación crean alguno de los efectos enumerados en la definición de intimidación.

**"Medidas de reparación"** significa un continuo de alternativas basadas en la escuela a la disciplina de exclusión, como suspensiones temporales y expulsiones, que: (1) estén adaptadas a las necesidades particulares de la escuela y la comunidad, (2) contribuyan a mantener la seguridad escolar, (3) proteja la integridad de un clima de aprendizaje positivo y productivo, (4)

enseñe a los estudiantes las destrezas personales e interpersonales que necesitarán para tener éxito en la escuela y la sociedad, (5) sirvan para construir y restaurar las relaciones entre estudiantes, familias, escuelas, y comunidades y (6) reduzcan la probabilidad de perturbación futura mediante el equilibrio de la responsabilidad con una comprensión de las necesidades de salud conductual de los estudiantes con el fin de mantener a los estudiantes en la escuela.

“**Personal escolar**” significa personas empleadas por, o contratadas con, o que se ofrecen como voluntarios en un distrito escolar, incluidos sin limitación los administradores escolares y de distrito escolar, profesores, consejeros de orientación escolar, trabajadores sociales escolares, consejeros escolares, psicólogos escolares, enfermeras escolares, trabajadores de cafetería, guardianes, funcionarios de recursos escolares y guardias de seguridad.

### **Denuncias**

Los estudiantes, personal escolar, y padres o tutores que observen intimidación o que posean información acerca de intimidación real o amenazada lo denunciarán inmediatamente al director o a cualquier empleado de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Una denuncia se puede hacer oralmente o por escrito al completar el formulario "Denuncia de intimidación" ubicado en el sitio web del campus (bajo la sección "Estudiantes"). También serán aceptadas las denuncias anónimas. Ninguna medida disciplinaria se tomará exclusivamente sobre la base de una denuncia anónima.

### **Investigación**

El director o designado investigará inmediatamente y abordará las denuncias de intimidación. Se harán todos los esfuerzos razonables para completar la investigación dentro de 10 días escolares después de la fecha en la que se recibió la denuncia de intimidación.

Como parte de la investigación, el director o designado:

1. Tomará en consideración información relevante adicional recibida durante el curso de la investigación acerca del incidente de intimidación denunciado;
2. Involucrará al personal de apoyo escolar apropiado y otras personas del personal escolar con conocimiento, experiencia y capacitación sobre prevención de la intimidación, según sea apropiado, en el proceso de investigación;
3. Notificará al director o designado del incidente de intimidación denunciado lo más pronto posible después de que se reciba la denuncia; y
4. Investigará si un incidente de intimidación denunciado está dentro del ámbito de la jurisdicción de la escuela.

### **Notificación**

Consistente con las leyes y reglas federales y estatales que gobiernan los derechos de privacidad del estudiante, el director o designado informará oportunamente a los padres o tutores de todos los estudiantes involucrados en el presunto incidente de intimidación y discutirá, según sea

apropiado, la disponibilidad de servicios de trabajo social, asesoría, servicios psicológicos escolares, otras intervenciones y medidas de reparación.

Además, el director o designado, consistente con las leyes y reglas federales y estatales que gobiernan los derechos de privacidad del estudiante, brindará a los padres o tutores de los estudiantes que son partes de la información de la investigación acerca de la investigación y la oportunidad de reunirse con el director o designado para discutir la investigación, los hallazgos de la investigación, y las medidas tomadas para abordar el incidente de intimidación denunciado.

El director o designado documentará cada una de estas notificaciones a los padres o tutores.

### **Intervenciones y/o consecuencias**

Cuando una investigación determina que la intimidación ocurrió, el director o designado impondrá inmediatamente la consecuencia del SCC apropiada. El director o designado usará las intervenciones para abordar la intimidación que puede incluir, entre otros, servicios de trabajo social escolar, medidas de reparación, desarrollo de destrezas socio-emocionales, asesoría, servicios psicológicos escolares y servicios basados en la comunidad. Además, el director o designado brindará a la víctima información relacionada con servicios disponibles dentro de la escuela y la comunidad, como asesoría, servicios de apoyo y otros programas.

Un estudiante no será sancionado por denunciar intimidación o suministrar información acerca de intimidación real o amenazada, incluso si la investigación de la escuela concluye que no ocurrió la intimidación. Sin embargo, hacer deliberadamente acusaciones falsas o brindar información falsa tendrá consecuencias disciplinarias y medidas correctivas apropiadas consistentes con esta política y conforme al SCC.

### **Distribución y revisión**

Esta política será publicada en el sitio web de la escuela e incluida en el manual del estudiante, y, cuando corresponda, publicada donde se publican actualmente otras políticas, reglas y estándares de conducta. La política también se debe distribuir anualmente a padres o tutores, estudiantes y personal escolar, incluidos empleados nuevos cuando son contratados.

La escuela revisará y reevaluará esta política y hará las revisiones necesarias y apropiadas cada dos años, y presentará la política actualizada a la Junta de Educación del Estado de Nueva York. La política debe estar basada en la participación de una gama de partes interesadas en la escuela, incluidos los estudiantes y padres o tutores.

El director o designado ayudará con la evaluación y valoración de los resultados y efectividad de esta política. Este proceso incluirá, sin limitación:

- A. La frecuencia de la victimización;
- B. Observaciones del estudiante, personal y familia de la seguridad en una escuela;
- C. Identificación de áreas de la escuela donde ocurre intimidación;
- D. Los tipos de intimidación utilizados; y



E. Intervención o participación de transeúntes.

El proceso de evaluación puede incluir el uso de datos e información relevantes que la escuela ya recolecta para otros fines. La escuela debe publicar la información desarrollada como resultado de la evaluación de la política en el sitio web de la escuela, o si no está disponible un sitio web, la información debe proporcionarse a los administradores escolares, miembros de la junta, personal escolar, padres o tutores y estudiantes.

Esta política debe ser consistente con todas las políticas de la escuela.

## **Información general de la escuela**

### **I. Visitantes**

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad siempre acoge y exhorta a los visitantes, tanto dentro como fuera de nuestra comunidad escolar, a observar a nuestros estudiantes y a los miembros del equipo de Legacy en acción. Sin embargo, para garantizar la seguridad y bienestar de todos los estudiantes y personal, todos los visitantes, incluidos padres y tutores, deben reportarse a la oficina en la entrada principal de la escuela. Los visitantes deben tener un pase de visitante una vez se hayan registrado con el recepcionista. A cualquier visitante que no se reporte a la oficina, o que se encuentre en el edificio sin autorización y un pase de visitante, se le pedirá que abandone inmediatamente, y se llamará a las autoridades si no se acata la solicitud.

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad mantiene una política de puertas abiertas con nuestros padres y tutores, siempre que no sean una distracción al ambiente de aprendizaje. Los padres/tutores son bienvenidos para venir y observar las clases y el funcionamiento de la escuela en días que no haya pruebas. Los padres y tutores también son bienvenidos para solicitar reuniones con cualquier miembro del personal de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Las reuniones de programarán a la conveniencia más temprana posible del miembro del personal. Si no se cumplen las solicitudes de una reunión, los miembros de la familia deben reportar la inquietud al líder escolar.

En caso de una emergencia, los padres o tutores deben contactar al recepcionista por teléfono o en persona. Bajo ninguna circunstancia los padres o tutores deben contactar a los estudiantes en sus aulas, ni intentar retirar a los estudiantes del edificio sin notificar y recibir permiso de la escuela.

#### *Visitantes perturbadores y acceso restringido*

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad trabaja duro para mantener un ambiente seguro y organizado para los profesores y estudiantes. Con ese fin, la escuela se reserva el derecho a restringir a los visitantes (incluidos miembros de la familia de los estudiantes y el personal) que no muestren los valores PRIDE de la comunidad más grande mientras se encuentran en los predios escolares, incluso durante la llegada a y salida de la escuela. Ejemplos de visitantes perturbadores incluyen aquellos que levantan la voz, usan blasfemias, amenazan a los estudiantes o al personal, o son física o verbalmente agresivos.

Si se debe restringir el acceso a un visitante debido a conducta inapropiada de cualquier clase, recibirá una carta que describa las infracciones que llevaron al acceso restringido y se le notificará en cuanto a procedimientos adecuados para contactar y comunicarse con el personal y su estudiante mientras se encuentre en la propiedad de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Si después de que un visitante haya recibido una carta de acceso restringido continúa perturbando el ambiente de aprendizaje de la Escuela Autónoma

Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, se pueden tomar mayores medidas incluida la notificación a las autoridades apropiadas.

## **II. Procedimiento de reclamos**

Cualquier estudiante o padre/tutor que crea que la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad ha actuado en violación de la ley o su acta constitutiva puede presentar una queja al director.

- A. Procedimientos para la resolución de inquietudes del padre/tutor: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad está comprometida con mantener una asociación fuerte y dialogo continuo entre sus profesores, personal, estudiantes y familias. Si tiene una inquietud acerca de una política de la escuela, calificación académica, decisión disciplinaria, o cualquier otra cosa, acogemos sus aportes y lo animamos a contactar al miembro del personal apropiado en la escuela. Estamos comprometidos con abordar las inquietudes de nuestras familias y buscar una solución que ante todo beneficie el desarrollo académico de su hijo hacia el éxito en la universidad de su elección.

Proceso informal de queja: Si un padre o tutor tiene una inquietud o desacuerdo acerca de un evento de aula, curricular o decisión disciplinaria, u otro asunto académico, deberá primero contactar al profesor e intentar resolver el desacuerdo a través de una discusión informal. Si la inquietud no se resuelve adecuadamente, el padre o tutor debe solicitar una reunión adicional. El profesor contactará al líder escolar y programará la conversación de seguimiento. Se harán todos los esfuerzos para responder a la queja de un padre o tutor lo más pronto posible, y dentro de dos días hábiles.

Proceso formal de queja: Si el proceso informal de queja no produce una solución satisfactoria, un padre o tutor puede iniciar una queja formal presentando una carta por escrito al líder escolar que describa, en detalle, los eventos, políticas o decisiones impugnadas. El líder escolar realizará inmediatamente una investigación completa del asunto y emitirá una respuesta por escrito detallando sus hallazgos y recomendaciones. Si el padre o tutor todavía no está satisfecho, puede apelar la decisión del líder escolar a la junta de fideicomisarios.

Queja formal a la junta de fideicomisarios: Si el asunto permanece no resuelto, el padre o tutor puede escribir a la junta de fideicomisarios para solicitar una revisión. Un comité de la junta designado programará una reunión, en cuyo momento un padre tendrá la oportunidad de abordar sus inquietudes. El comité investigará la situación y emitirá un reporte sobre sus hallazgos a la junta en el plazo de treinta (30) días o antes de la próxima reunión regular, y la junta puede actuar según sea apropiado con base en las recomendaciones del comité. Si un padre desea asistir a la reunión de la junta, se le permitirá hablar, pero se le pedirá limitar sus comentarios a tres minutos. Si se necesita tiempo adicional para la participación pública y comentarios, se asignarán 30 minutos adicionales al final de la reunión de la junta. Un padre o tutor puede abordar a la junta en cualquier

reunión sin pasar por los procesos informal y formal de queja descritos anteriormente, pero la junta exhorta a que estas conversaciones constructivas se lleven a cabo con las partes relevantes antes de abordar directamente a la junta. La junta tiene la facultad y responsabilidad de tomar medidas según sea apropiado.

Queja formal al autorizador: Si, después de la presentación de la queja a la junta de fideicomisarios, el padre o tutor cree que la junta no ha abordado adecuadamente la queja, el padre o tutor pueden presentar la queja al autorizador de la escuela, quien puede investigar y responder. El autorizador tiene la facultad y responsabilidad de tomar medidas correctivas según sea apropiado.

Información de contacto del autorizador:

SUNY CSI  
Grievance Desk  
Charter Schools Institute  
41 State St., Suite 700  
Albany, NY 12207  
[charters@suny.edu](mailto:charters@suny.edu)  
518.433.8277 (ext. 2045)

### **III. Expectativas y derechos del estudiante**

- A. Derechos del estudiante: El derecho de los estudiantes a la libertad de expresión no será coartado, siempre que tal derecho no ocasione la probabilidad sustancial de perturbación dentro de la escuela. La libertad de expresión incluirá, sin limitación, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, colectiva e individualmente, para expresar sus opiniones a través del habla y símbolos, para escribir, publicar y diseminar sus puntos de vista, y para reunirse pacíficamente en la propiedad escolar con el fin de expresar sus opiniones. Cualquier reunión planificada por los estudiantes durante el horario escolar programado regularmente se sostendrá solo en un momento y lugar aprobados con antelación por el director.

Ninguna expresión hecha por estudiantes en el ejercicio de tales derechos será considerada una expresión de la política escolar, y ningún funcionario escolar será responsable de cualquier acción civil o penal por una expresión hecha o publicada por los estudiantes.

Libertad de expresión: El derecho del estudiante a expresarse libremente viene con las siguientes restricciones:

- (a) Lo que un estudiante diga no puede perturbar el trabajo y disciplina de la escuela en ninguna manera material o sustancial;
- (b) Las palabras de un estudiante no pueden incitar a otros a perturbar el trabajo y disciplina de la escuela ni desobedecer las leyes;

- (c) Ningún estudiante puede ser obsceno;
- (d) Ningún estudiante puede decir (calumniar) o escribir cosas acerca (difamar) de otra persona que dañe la reputación de esa persona y que no sean ciertas, si sabe que la declaración es falsa o no le importa si son ciertas o falsas; y
- (e) El estudiante no puede usar palabras belicosas o lenguaje agresivo, es decir, palabras que cuando se dicen tienen la probabilidad de producir una acción violenta. Incluidas en esta categoría estarían los agravios raciales, sexuales, étnicos o religiosos.

Libertad de prensa: Los estudiantes pueden expresar sus opiniones en publicaciones y otro material escrito siempre que siga los estándares del buen gusto. Las publicaciones no oficiales o clandestinas distribuidas en la escuela no serán censuradas siempre que estén firmadas por el(los) autor(es), y no sean perturbadoras, difamatorias, obscenas o que contengan lenguaje agresivo. La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad se reserva el derecho a regular el contenido de "actividades expresas patrocinadas por la escuela". Un cartel publicado debe estar firmado por la persona que lo puso y debe publicarse en el área designada en la escuela.

Libertad de religión: Los estudiantes tienen derecho a ausentarse de la escuela para el cumplimiento de días festivos de su religión. Los padres/tutores deben notificar por escrito al asesor y a la oficina de la escuela antes de la ausencia. Una ausencia por motivos religiosos será una ausencia justificada de la escuela. A los estudiantes se les permitirá reponer cualquier trabajo de una ausencia debido a observancia religiosa.

Derecho a igualdad en la educación: A los estudiantes de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad no se les puede evitar ni desaminar a participar en cualquier actividad escolar debido a la raza, género, preferencia sexual, religión, origen nacional, origen étnico, identidad o expresión relacionada con el género, estado de ciudadanía, edad, religión, discapacidad física o mental, orden de protección, condición de persona sin hogar, o estado marital o parental real o potencial, incluido el embarazo.

Derecho al acceso: Todos los eventos públicos para padres, estudiantes y miembros de la comunidad para quienes un sitio anunciado para un programa o evento escolar no es utilizable, pueden solicitar con 10 días de anticipación que el programa sea reubicado a un sitio que cumpliría con sus necesidades en la medida que esto sea posible. Las solicitudes se deben hacer al director.

Qué hacer si se violan los derechos: Se exhorta a los estudiantes a hablar con un miembro del personal. Cualquier miembro de la comunidad escolar que crea que ha sido objeto o testigo de discriminación sobre la base de la raza, género, edad, orientación sexual, religión, discapacidad física o mental, orden de protección,

condición de persona sin hogar, o estado marital o parental real o potencial, incluido el embarazo, puede presentar una queja al director. El director hará una determinación en el asunto. Si esa determinación es insatisfactoria, el miembro de la comunidad escolar puede presentar una queja a la junta de fideicomisarios, luego de que la política de quejas se presente en este manual.

- B. Pertenencias personales: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tiene un entorno educativo riguroso. Por tanto, no están permitidas las pertenencias personales que distraigan del ambiente educativo seguro, respetuoso y acelerado.

Ejemplos de artículos no permitidos en las escuelas de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad incluyen:

- (a) Goma de mascar y dulces de cualquier clase;
- (b) Marcadores permanentes de cualquier clase;
- (c) Armas reales, de juguete o modelos, incluidos navajas de bolsillo, cortadoras de cartón, cuchillo Exacto, pistolas de agua;
- (d) Cantidades excesivas de efectivo;
- (e) Cualquier sustancia ilegal;
- (f) Animales de peluche o muñecas;
- (g) Parafernalia de drogas, o cualquier cosa que se parezca a parafernalia de drogas;
- (h) Materiales (por ejemplo, canciones, papeles, letras de canciones, arte, o notas) que contengan lenguaje, imágenes o sugerencias inapropiadas u ofensivas;
- (i) Fuegos artificiales, bengalas, lanzadores de confeti, snappers, fuentes, cohetes de botella, y cualquier otro dispositivo explosivo;  
y
- (j) Teléfonos celulares, radios, iPods o sistemas de juegos portátiles

**Si un estudiante es visto con cualquiera de los artículos enumerados antes, el artículo puede ser confiscado y no devuelto sino hasta que un padre o tutor se reúna con el líder escolar.**

Nota: Los teléfonos celulares, radios, iPods, sistemas de juegos portátiles y otros dispositivos electrónicos no educativos deben apagarse y guardarse antes de

ingresar a las instalaciones escolares, a menos que el líder escolar haya dado permiso explícito. Cualquier equipo electrónico usado sin permiso puede ser confiscado.

Los estudiantes pueden traer teléfonos celulares a la escuela por razones de seguridad, pero los teléfonos nunca se deben encender en el edificio escolar sin el permiso explícito y la supervisión de un miembro del personal de Legacy. No cumplir con esta expectativa puede resultar en confiscación u otra consecuencia. Si se confisca un teléfono celular, un padre o tutor debe venir a la oficina principal para firmar la salida del teléfono al final del día escolar.

Los estudiantes pueden traer audífonos inalámbricos (Air Pods) al edificio para usarlos durante el tiempo de uso de chromebook, sin embargo, la escuela no es responsable de la pérdida de cualquier audífono. Desalentamos a los estudiantes a traer artículos de valor al edificio de la escuela.

Las mochilas de los estudiantes siempre se deben dejar en los casilleros y se deben cerrar sin que sobresalgan artículos.

- C. Contacto estudiante-familia durante el día: Los estudiantes no podrán recibir mensajes de sus padres ni transmitir mensajes a sus padres durante el día escolar excepto en el caso de una emergencia. Los estudiantes solo tendrán permiso de usar el teléfono de la escuela en casos de emergencia o a la discreción de la escuela.
- D. Conducta en el transporte público: Todas las expectativas conductuales descritas en el SCC de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad aplican al transporte público hacia y desde la escuela. Se espera que los estudiantes que tomen el tránsito público actúen responsablemente y respetuosamente en todo momento.

Todas las reglas de la escuela aplican en el transporte público. Si las infracciones son suficientemente graves esto puede justificar la pérdida inmediata de un estudiante de abandonar la escuela por su cuenta. También aplican otras consecuencias (por ejemplo, deméritos, castigos, suspensiones temporales).

- E. Deshonestidad académica: Los estudiantes deben comprender que copiar las palabras, ideas u opiniones de alguien más sin dar crédito a esa persona en la forma de notas a pie de página o referencias es considerado plagio. Sea deliberado o accidental, el plagio es una infracción grave y sancionable. Los estudiantes deben siempre ser responsables de su propio trabajo y no participar en ninguna manera de trampa.

Estos tipos de deshonestidad académica resultarán en la pérdida de créditos y/o fracaso de acuerdo a la discreción del profesor. Los estudiantes también recibirán una detención automática (primera infracción), o sanciones más severas si continúan haciendo trampa.

1. Plagio deliberado:
  - (a) Copiar una frase, oración o un pasaje más largo de una fuente y hacerla pasar como propia;
  - (b) Resumir o parafrasear las ideas de alguien más sin reconocer que el trabajo no es propio; y/o
  - (c) Obtener un trabajo del trimestre y manejarlo como propio.
  
2. Plagio accidental:
  - (a) Olvidar colocar comillas alrededor de las palabras de otro escritor; y/o
  - (b) Omitir una cita sobre la fuente de la idea de otro debido a no estar enterado de la necesidad de reconocer la idea.
  
3. Hacer trampa:
  - (a) Obtener una copia de pruebas o dispositivos de puntuaciones;
  - (b) Copiar las respuestas de otros durante una prueba;
  - (c) Proporcionar las preguntas o respuestas de otro estudiante a, o copias de, preguntas reales de una prueba;
  - (d) Tener o usar materiales no permitidos durante las pruebas;
  - (e) Duplicar el proyecto o trabajo de otro estudiante para presentación como trabajo propio;
  - (f) Compartir las respuestas de una asignación con otros estudiantes;
  - (g) Hacer que alguien más que no sea el estudiante prepare la tarea, trabajo, proyecto, reporte de laboratorio o prueba para llevar a casa del estudiante; y/o
  - (h) Permitir que otro estudiante copie el trabajo, documento, proyecto, reporte de laboratorio o prueba para llevar a casa propio de uno mismo.
  
4. Las siguientes consecuencias se aplicarán a estudiantes que participen en actos de deshonestidad académica:
  - (a) Cero automático en la asignación; y/o
  - (b) Detención o cuatro deméritos.



5. Las siguientes consecuencias pueden ocurrir por infracciones repetidas o más severas de deshonestidad académica:
- (a) Conferencia con el profesor/estudiante/decano de cultura/padre;
  - (b) Retiro o descalificación de programas de enriquecimiento;
  - (c) Expulsión temporal; y/o
  - (d) La tarea debe entregarse a la oficina.
- F. Registros del estudiante: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad debe mantener un ambiente seguro y organizado para todos nuestros estudiantes y personal. Para hacerlo, la escuela se reserva el derecho a registrar a cualquiera y todas las personas o pertenencias en la propiedad escolar en busca de material ilícito. Dichos registros pueden ser al azar o con sospecha razonable y pueden incluir la persona de un estudiante, la mochila, bolsillos, teléfonos celulares, otras pertenencias, etc.
- G. Contraseñas de medios/redes sociales: El director puede exigirle a un estudiante que proporcione su ingreso de redes sociales, incluida la contraseña, si hay causa razonable para creer que la cuenta de redes sociales del estudiante contiene evidencias de que el estudiante ha violado el SCC.

#### **IV. Política médicas**

- A. Medicamentos mientras se está en la escuela: Si un niño necesita medicamentos de cualquier clase (incluidos Tylenol, aspirina e inhaladores para el asma):
- 1. Se debe presentar un formulario de Autorización para Dispensar Medicamentos; y
  - 2. El medicamento debe dárselo un padre a la enfermera o al recepcionista en el envase original.
- B. Cualquier estudiante que lleve con él/ella un inhalador para el asma debe proporcionar:
- 1. Un formulario de Autorización para Dispensar Medicamentos que indique que el estudiante necesita llevar el inhalador con él o ella; y
  - 2. Que se debe guardar un segundo inhalador en la oficina principal.
- C. Vacunas: La ley estatal aplicable exige que todos los niños que ingresan a la escuela deben brindar prueba de vacunas contra DTaP (difteria, tétano, tosferina), IPV/OPV, MMR (sarampión, paperas, rubeola), Hepatitis A, Hepatitis B, enfermedad meningocócica, varicela y la vacuna anual contra la gripe. Estos requisitos se pueden exonerar solo si se presenta a la escuela exención médica o

religiosa debidamente firmada. Todos los estudiantes deben tener en archivo prueba de las vacunas requeridas antes de que se puedan inscribir en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. No cumplir con los requisitos de vacunas puede resultar en la exclusión de la escuela y días escolares perdidos.

## V. Registros escolares

- A. Registros educativos: Las leyes federales y estatales dan a los padres o tutores y estudiantes elegibles (de 18 años de edad o más) derechos de confidencialidad, acceso y enmienda relacionados con sus registros educativos. En la oficina principal están disponibles copias de las regulaciones que detallan estos derechos. Lo siguiente es una visión general:
1. Revisión y enmienda: Un padre o estudiante elegible tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo o los registros del propio estudiante elegible y a buscar enmiendas si el padre o estudiante elegible creen que no son precisos, engañosos o de otra manera están en violación de los derechos de privacidad del estudiante.
  2. Confidencialidad: Los registros confidenciales incluyen calificaciones, evaluaciones, medidas disciplinarias y registros de salud. La divulgación de registros del estudiante generalmente requiere el consentimiento escrito del padre o del estudiante elegible. Sin embargo, las regulaciones dan ciertas excepciones. Por ejemplo, los miembros del personal y empleados del distrito tienen acceso a los registros según sea necesario para llevar a cabo sus tareas. Los registros del estudiante también se enviarán a las escuelas como lo exige la ley y regulaciones de Nueva York. *Tenga en cuenta que en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, el trabajo y resultados del estudiante se muestran permanentemente en las aulas y en la comunidad como parte de nuestro programa educativo.*
- B. Ley de derechos educativos y privacidad de la familia: La Ley de derechos educativos y privacidad de la familia ("FERPA") es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos del estudiante. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben financiamiento conforme a un programa aplicable del Departamento de Educación de los EE.UU. FERPA da a los padres y tutores ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años de edad o asiste a una escuela más allá del nivel de escuela secundaria. Los estudiantes a quienes se han transferido los derechos son "estudiantes elegibles".

De acuerdo con la ley FERPA, los padres, tutores o estudiantes mayores de 18 años de edad tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante conservados por la escuela. Los padres, tutores o estudiantes mayores de 18 años de edad tienen derecho a solicitar que la escuela corrija los registros

que ellos creen son imprecisos o engañosos. Si la escuela decide no corregir los registros, el padre, tutor o estudiante elegible tienen derecho a una audiencia formal. El asunto será escuchado primero por el director de la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad. Si el padre, tutor o estudiante elegible todavía no están satisfechos con la decisión del director, se puede solicitar una audiencia con la junta de fideicomisarios. La decisión de la junta de fideicomisarios es final.

La escuela puede divulgar, sin consentimiento, información del "directorio" como nombre, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios y fechas de asistencia del estudiante. Cualquier padre o tutor que no desea que se incluya dicha información del directorio debe contactar al Director de operaciones de la escuela.

El listado sirve como la notificación anual de la escuela a padres y estudiantes elegibles de sus derechos conforme a FERPA. Generalmente, la escuela debe tener permiso escrito del padre, tutor o estudiante elegible para divulgar cualquier información del registro educativo de un estudiante. Sin embargo, la escuela puede divulgar esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o conforme a las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- a) Funcionarios escolares con interés educativo legítimo;
- b) Otras escuelas a las que se está transfiriendo un estudiante;
- c) Funcionarios especificados para auditoría o fines de evaluación;
- d) Partes apropiadas relacionadas con ayuda financiera a un estudiante;
- e) Organizaciones que llevan a cabo ciertos estudios para o en nombre de la escuela;
- f) Organizaciones de acreditación;
- g) Para cumplir con una orden judicial o citación legalmente emitida;
- h) Funcionarios apropiados en casos de emergencias médicas y de seguridad; y
- i) Autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, conforme a ley estatal específica.

C. Documentos públicos/Ley de libertad de información: La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad cumple plenamente con toda la Ley de libertad de información ("FOIL"). Cualquier solicitud de registros

escolares o información de la escuela debe estar por escrito y presentarse al director. Dentro de cinco días hábiles de la recepción de una solicitud escrita, la escuela, dependiendo de la información solicitada, responderá:

1. Poniendo la información a disposición en la escuela misma durante horas hábiles normales a la persona que la solicita;
2. Denegando la solicitud por escrito; o
3. Proporcionando un acuse de recibo escrito de la solicitud que suministra una fecha apropiada para cuándo será aceptada o denegada la solicitud.

Si a la persona que solicita la información se le niega acceso a un registro, él o ella deben, dentro de 30 días, apelar dicha denegación al líder escolar. Luego de la recepción oportuna de una apelación, la escuela, dentro de 10 días hábiles a partir de la recepción de la apelación, explicará totalmente los motivos para una denegación posterior o brindará acceso a los registros buscados. La escuela también remitirá una copia de la apelación, así como su determinación definitiva, al Comité sobre Gobierno Abierto. Si se deniega aún más, la persona que solicita información puede todavía apelar a través de un procedimiento del Artículo 78.

La escuela puede denegar acceso a los registros solicitados si:

- (a) Dichos registros están específicamente exentos de divulgación por estatuto estatal o federal;
- (b) Dicho acceso constituiría una invasión injustificada de privacidad personal;
- (c) Dichos registros, si se divulgan, afectarían adjudicaciones de contratos presentes o inminentes o negociaciones colectivas;
- (d) Dichos registros son secretos comerciales y que, si se divulgan, ocasionarían daño sustancial a la posición competitiva de una empresa comercial;
- (e) Dichos registros son recopilados para fines de aplicación de la ley y que, si se divulgan, cumplirían las condiciones descritas en la Ley de Funcionarios Públicos 87(2)(e);
- (f) Dichos registros son códigos de acceso a computadora; y/o
- (g) Dichos registros son materiales internos que no son datos de tabulación estadística o factual, instrucciones al personal que afectan al público, una política final, no auditorías externas.

La escuela puede cobrar un cargo de copia por cada página que se solicita copiar. El cargo no puede ser mayor que el cargo permitido por la ley estatal. Los tipos de registro en posesión de la escuela pueden incluir:

- (a) Registros de salud del estudiante;
- (b) Registros de vacunas del estudiante;
- (c) Registros médicos del estudiante;
- (d) Registros de seguridad;
- (e) Plan SAVE de la escuela;
- (f) Reportes de inspecciones del Departamento de Bomberos;
- (g) Contratos de la escuela;
- (h) Registros de contacto de la administración;
- (i) Registros de contratos externos;
- (j) Archivos personales;
- (k) Registros de comprobación de huellas dactilares;
- (l) Registros de certificación.

## **VI. Política de informante por mandato**

Todo el personal escolar es informante por mandato de sospecha de abuso y/o negligencia. Los informantes por mandato deben reportar inmediatamente un presunto maltrato infantil cuando tienen causa razonable para creer que un niño menor de 18 años de edad conocido por ellos en una capacidad profesional u oficial ha sido nombrado o está en peligro de ser dañado físicamente, sexualmente o por negligencia y que un cuidador cometió el daño o debió haber tomado medidas para evitar el daño al niño.

- A. Una vez cualquier miembro del personal se ha enterado de que un estudiante puede ser víctima de abuso o negligencia, debe;
  - 1. Llamar a la línea directa ACS
  - 2. Notificar el director y/o trabajador social;
  - 3. Completar un reporte del incidente.
- B. Nadie en el lugar de trabajo, incluso un supervisor, tiene permitido ocultar, cambiar o editar un reporte de abuso. Un informante con mandato que deliberadamente no reporta presuntos incidentes de abuso o negligencia infantil

está sujeto a suspensión o revocación de la licencia y comete una falta. Reportar información falsa a la línea directa también es una falta.

- C. Ley de Dignidad para todos los Estudiantes (DASA): La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad está comprometida con mantener un ambiente escolar libre de acoso, intimidación, insultos y discriminación. En consecuencia, la Escuela Legacy de Preparación para la Universidad proporciona educación a estudiantes, capacitación a empleados y reportes al Departamento de Educación del Estado de Nueva York de acuerdo con los requisitos descritos en la Ley de Dignidad para todos los Estudiantes (DASA) del Estado de Nueva York. La Escuela Legacy de Preparación para la Universidad prohíbe las represalias contra cualquier persona que, de buena fe, reporta o ayuda en la investigación de acoso, intimidación y/o discriminación. El trabajador social de la escuela sirve como el coordinador DASA con mandato de la escuela. La información de contacto está disponible en [www.legacycollegeprep.org](http://www.legacycollegeprep.org).

## VII. Seguridad del campus

Los estudiantes no deben estar en el edificio ni en las instalaciones escolares después del día escolar regular a menos que esté bajo la supervisión directa de un miembro del personal de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad.

- A. Seguridad personal fuera del edificio: Para maximizar la seguridad personal fuera del edificio, se recomienda que los estudiantes permanezcan en grupos si es posible y no usar audífonos/hablar por teléfonos celulares/ni contar dinero mientras caminan por la calle. También, no participar en conversaciones, lenguaje fuerte, ni insultar a personas. Si es amenazado, vaya a un negocio o área pública lo más pronto posible. Pida que llamen a la policía.
- B. Simulacros y protocolos de emergencia: En cada salón se publica un mapa que detalla el protocolo de evacuación y emergencia relevante. Los estudiantes deben seguir a su profesor de acuerdo al mapa y permanecer con su grupo de clase. En el evento de un simulacro de incendio o incendio, los estudiantes no se deben detener en los baños. Deben ir directamente a su lugar externo designado hasta que se den más instrucciones. Cualquier estudiante que viole este procedimiento está poniendo en peligro la seguridad de la escuela y enfrentará consecuencias que incluyen una posible expulsión. No se debe hablar durante un simulacro o procedimiento de emergencia. A los estudiantes que estén hablando o haciendo ruido durante un simulacro o procedimiento de emergencia se les darán dos deméritos.

## VIII. Política de uso aceptable de la tecnología

El objetivo del acceso a computadoras en la escuela es desarrollar destrezas de tecnología, destrezas de recopilación de información y destrezas de comunicación. Los estudiantes tienen el

privilegio de usar computadoras, la red escolar, correo electrónico y la Internet para asignaciones escolares únicamente.

Los estudiantes responsables usan la tecnología de manera cuidadosa: Los estudiantes devolverán la tecnología en la misma manera en la que la recibieron. Los estudiantes que deliberadamente dañen la tecnología de la escuela serán responsables de pagar la reparación de la tecnología. La familia del estudiante recibirá una cuenta por la tecnología dañada.

Los estudiantes responsables usan la Internet adecuadamente: Los estudiantes son responsables de todas las páginas web a las que han accedido. Los estudiantes deben obtener autorización de Internet estudiando la Política de uso aceptable de la tecnología.

Los estudiantes no tienen permitido acceder a, usar o poseer material pornográfico, relacionado con pandillas, violento, ilegal o inapropiado. Los estudiantes no pueden tener acceso a ninguna red social, correo electrónico, chats, blogs sin el consentimiento de un miembro del personal. Los estudiantes no tienen permitido acceder, usar o poseer hardware no autorizado u obtenido ilegalmente, datos de software, o archivos considerados peligrosos a la integridad del sistema de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad (por ejemplo, virus, gusanos, u otros programas dañinos diseñados para perturbar o alterar las funciones de una computadora). Los estudiantes no pueden alterar ninguna dirección o identificadores de la red. Los estudiantes no pueden intentar el ingreso no autorizado a ningún área de la red ni interferir con o perturbar ninguna computadora, red, fuente o equipo, independientemente de quién la posea, opere o supervise.

Los estudiantes deben cumplir las siguientes reglas de seguridad para el uso de la Internet. Los estudiantes no deben dar ninguna información personal como dirección, número de teléfono, dirección o número de teléfono de trabajo de los padres o la dirección o número de teléfono de cualquier otra persona sin permiso de los padres. Los estudiantes deben decirle inmediatamente a su profesor, director o padre/tutor si experimentan una situación incómoda. Los estudiantes nunca deben acordar reunirse o enviar alguna fotografía a alguien con quien se han comunicado en línea.

Los estudiantes responsables respetan la privacidad y derechos de otros; Los estudiantes deben mantener privadas su cuenta y contraseña de la computadora. Los estudiantes no pueden tener acceso a los registros de otros estudiantes. Los estudiantes no pueden destruir ni dañar los archivos o mensajes de otra persona. Los estudiantes no pueden usar las computadoras de la escuela, la red de la escuela, o la Internet para hacer comentarios inapropiados o negativos acerca de otros estudiantes, profesores, administradores o la escuela.

Los estudiantes responsables mantienen la integridad de la red de la escuela; Los estudiantes son responsables de todo correo electrónico enviado o recibido bajo sus cuentas de usuario. Los estudiantes no pueden usar la red o computadoras para fines ineficientes o frívolos incluidos, entre otros: jugar juegos, redes sociales, escuchar música, ver videos no relacionados con una asignación de la escuela, participar en "cartas en cadena", escribir blogs, participar en chats en línea, o participar en cualquier actividad comercial con fines de lucro incluida la publicidad o ventas. Es responsabilidad del estudiante respetar todas las reglas del laboratorio de computación y obedecer a los supervisores de los laboratorios.

Los estudiantes no deben esperar que los archivos almacenados en computadoras o servidores de la escuela sean privados. Los mensajes electrónicos y archivos almacenados en las computadoras de la escuela o almacenados fuera de la escuela usando la cuenta de internet de la escuela pueden ser tratados como los casilleros escolares. La escuela se reserva el derecho a monitorear cualesquiera y todos los correos electrónicos/mensajes enviados en o dentro de la propiedad escolar. Todos los administradores y profesores tienen acceso a archivos y correos electrónicos almacenados. Los administradores y profesores pueden revisar archivos y mensajes en cualquier momento para mantener la integridad del sistema, para garantizar que los estudiantes estén actuando de manera responsable, para conducir el negocio de la escuela, y para cumplir con los requisitos legales. El correo electrónico escolar del estudiante es propiedad de la escuela y como tal los estudiantes no tienen expectativas razonables de privacidad al correo electrónico del estudiante. Por consiguiente, las cuentas de correo electrónico del estudiante pueden ser registradas sin aviso previo, sin consentimiento o por sospecha razonable.

No cumplir con la Política de uso aceptable de la tecnología puede resultar en la pérdida de privilegios de la computadora, así como otras sanciones. Los estudiantes que observen o sepan de alguna violación de estos lineamientos o de un problema de seguridad en la red/Internet, deben notificarlo a un profesor o al director.

## **IX. Política de redes sociales**

Cuando se usan adecuadamente, las redes sociales pueden transformarse desde una herramienta educativa poderosa que les permite a los estudiantes conectarse, comunicarse y acceder a una riqueza de recursos informativos hasta la fuente de consecuencias de largo plazo graves. Los funcionarios de admisiones de la universidad y empleadores futuros no dudarán en usar cualquier tropiezo en las redes sociales, incluso los hechos cuando un estudiante es bastante joven, cuando consideren la candidatura de una persona para admisión o empleo. Para que los estudiantes de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad tengan éxito en la universidad de su elección y una vida llena de oportunidades ampliadas, es imperativo que mantengan huellas digitales tan impresionantes como sus registros académicos de logros.

En reconocimiento del objetivo educativo que las redes sociales pueden cumplir y la necesidad de ciertas restricciones, esta política está diseñada para fomentar el uso responsable y apropiado de las redes sociales en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. LCP define "redes sociales" como "cualquier método de comunicación en el ciberespacio". Para los fines de esta política, esto incluye, entre otros, cualquier sitio web, programa o aplicación que involucra foros de Internet, weblogs, blogs sociales, microblogging, wikis, podcasts y compartir o publicar imágenes o videos y la calificación y etiquetado de los mismos. Esto incluye, entre otros, los siguientes ejemplos: Facebook, Twitter, Instagram, Wikipedia, Skype, MySpace, LinkedIn, Flickr, YouTube, Vimeo, Google-Plus, Snapchat, Bebo, Friendster, Musically, y otras plataformas no enumeradas explícitamente o todavía no inventadas.

Esta política de redes sociales aplica en cualquier momento que los estudiantes están en las instalaciones escolares, usando la propiedad escolar, bajo la supervisión de la autoridad escolar, o usando las redes sociales en una manera que ponga en peligro la seguridad o bienestar físico o



emocional de un estudiante o miembro del personal y que materialmente y sustancialmente interfiera con los requisitos de disciplina apropiada en el funcionamiento de la escuela. Esta política no aplica al uso privado de las redes sociales de un estudiante que en ninguna manera involucre o impacte a la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, el personal, u otros estudiantes, aunque la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad exhorta fuertemente a que todos los estudiantes hagan elecciones inteligentes y seguras cuando usen las redes sociales.

La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad expresamente se reserva el derecho a monitorear el uso de las redes sociales por parte del estudiante mientras esté presente en los predios de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad, sin importar si dicho uso se hace usando los recursos de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad o los recursos personales propios del estudiante, y a monitorear e inspeccionar cualquier dispositivo traído a los predios escolares para el cumplimiento de esta política.

Los estudiantes son responsables de su propia conducta cuando se comunican con las redes sociales y serán responsables del contenido de las comunicaciones que transmitan, les guste o publiquen. Los estudiantes son responsables de cumplir con los requisitos de conducta de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Los estudiantes no pueden perturbar la atmósfera de aprendizaje de la escuela, los programas o actividades educativas, y no pueden violar los derechos de otros. Lo que sería considerado inapropiado en la escuela o aula es inapropiado en línea.

Las redes sociales solo se pueden usar con el permiso explícito de un miembro del personal de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad y para fines educativamente relacionados mientras se encuentren en la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad. Las redes sociales no se usarán, en ningún momento, para fraternizar con cualquier otra persona o para comunicar mensajes o información no educativa. Los estudiantes tienen prohibido colocar o publicar cualquier información o contenido insensibles o inapropiados en ninguna red social y ver ningún contenido insensible o inapropiado en las redes sociales. Dicho contenido insensible relacionado con el alcohol o drogas, contenido de naturaleza sexual y contenido que involucre violencia. En caso que algún estudiante en cualquier momento coloque, publique o vea dicho contenido de redes sociales, él o ella deben notificar a un profesor o administrador inmediatamente. Al reporte inmediato de la colocación, publicación o vista de dicho contenido inapropiado se le dará un peso significativo al considerar el nivel de medida disciplinaria impuesta.

Los estudiantes tienen prohibido comunicarse con los profesores o administradores mediante las redes sociales. El único método electrónico permitido de comunicación por correo electrónico con un profesor es a través del envío de un correo electrónico al profesor o miembro de la dirección a su cuenta de correo electrónico de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad.

Los estudiantes tienen prohibido personificar o asumir la identidad de cualquier otra persona mientras usa las redes sociales. Los estudiantes tienen prohibido colocar o publicar cualquier información acerca de sí mismos o de otra persona que sea confidencial o de naturaleza privada.

Esto incluye colocar información como apellidos, nombres de escuelas, direcciones, direcciones de correo electrónico, números telefónicos, otra información de contacto, o cualquier otra información que un estudiante podría razonablemente esperar que otra persona desea mantenerla privada.

Los estudiantes tienen prohibido usar cualquier dispositivo capaz de capturar videos, imágenes, o audio para grabar o tomar fotos de cualquier otra persona sin su consentimiento y permiso expresos. Además, el uso de dichos dispositivos de grabación en los predios de la Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad está estrictamente prohibido. Además, ninguna grabación o imágenes serán publicadas en las redes sociales a menos que tengan relación con la educación. También, los estudiantes no tienen permitido "etiquetar" a una persona en una imagen o grabación sin su consentimiento y permiso expresos. Los estudiantes deben cumplir inmediatamente cualquier solicitud de retirar materiales infractores de cualquier plataforma de redes sociales.

Los estudiantes siempre deben estar conscientes del hecho que el material colocado o publicado en línea será público durante un tiempo muy largo y puede tal vez convertirse en una parte permanente de su registro. Los estudiantes deben ser sensibles a los demás, deben evitar colocar o publicar cualquier cosa de mal gusto, y no deben colocar ni publicar cualquier cosa que no les gustaría decir en persona a un individuo.

### **Compromiso con la excelencia**

Entiendo completamente las expectativas, estándares, y políticas descritas en este Manual y acepto demostrar mi compromiso con mi educación acatando los valores PRIDE en la manera descrita anteriormente. Reconozco que no acatar estas normas y políticas resultará en la imposición de consecuencias apropiadas como se describe a lo largo de este Manual. Acepto que soy responsable de mi propia conducta, y prometo seguir las instrucciones emitidas por mis profesores y líderes escolares. La Escuela Autónoma Subsidiada Legacy de Preparación para la Universidad es una escuela de libre elección. Entiendo que mis padres o tutores son libres de retirarme de la escuela en cualquier momento.

Estudiante:	_____	Fecha:	_____
Padre/Tutor:	_____	Fecha:	_____
Líder escolar:	_____	Fecha:	_____